



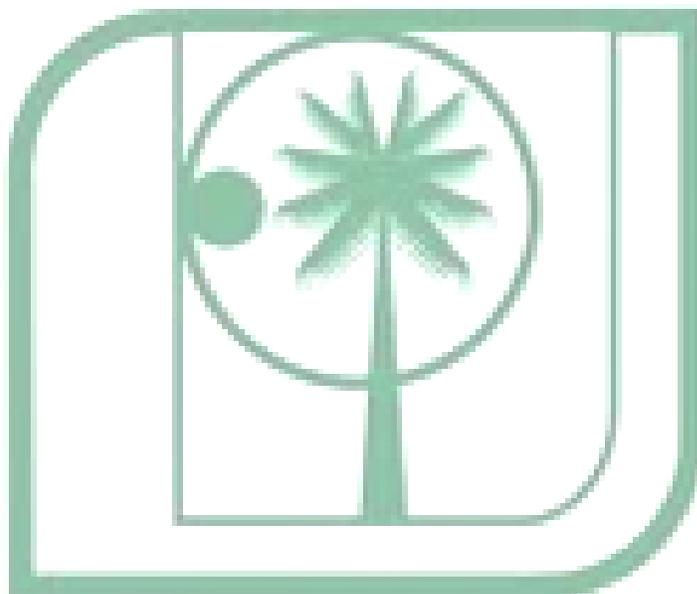
**Universidad
Tecnológica de Bolívar**
CARTAGENA DE INDIAS



Análisis descriptivo de las temáticas discutidas por los concejales de Cartagena durante el periodo junio - julio de 2012 en comparación con los tres temas claves para los ciudadanos demarcados en la Encuesta de Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos

LIZETH PATRICIA SÁEZ PINEDO

Análisis descriptivo de las temáticas discutidas por los concejales de Cartagena durante el periodo junio - julio de 2012 en comparación con los tres temas claves para los ciudadanos demarcados en la Encuesta de Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos



LIZETH PATRICIA SÁEZ PINEDO

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
MAYO 2013**

Análisis descriptivo de las temáticas discutidas por los concejales de Cartagena durante el periodo junio - julio de 2012 en comparación con los tres temas claves para los ciudadanos demarcados en la Encuesta de Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos

LIZETH PATRICIA SÁEZ PINEDO

Monografía de práctica social presentada como requisito para optar por el título de Politólogo (a)

Maristella Madero

Asesor

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
MAYO 2013**

RESUMEN

La presente monografía¹ de corte descriptivo- exploratorio analiza qué tan afines fueron las intervenciones hechas en plenaria por los concejales del Distrito de Cartagena durante los meses de junio y julio de 2012, respecto a los tres temas considerados claves por los ciudadanos en la Encuesta de Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos 2012 [reducción de la pobreza, desarrollo económico y seguridad ciudadana]. Para ello fue necesario analizar 30 sesiones plenarias del cuerpo edilicio, teniendo en cuenta las temáticas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los cartageneros; entre los resultados obtenidos se destaca la disyunción entre los temas discutidos por los cabildantes y las que la ciudadanía considera prioritarias; y que en el marco del ejercicio investigativo que propone este trabajo, le da cumplimiento a los objetivos planteados.

Palabras claves: Representación, concejales, receptivos, calidad de vida e intereses.

¹Este análisis se hace en el marco de la práctica social en Ciencia Política que adelanta en la Fundación Cívico Social Pro Cartagena FUNCICAR, durante el primer semestre de 2012.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	4
1. INTRODUCCIÓN	7
2. FUNDACIÓN CÍVICO SOCIAL PRO CARTAGENA – FUNCICAR	9
2.1 Lo que hace FUNCICAR	9
2.2 Misión.....	10
2.3 Visión	10
2.4 Líneas de intervención	10
2.4.1 Ética de lo público y buen gobierno	10
2.4.2 Control y participación ciudadana.....	10
2.4.3 Capacitación en gestión pública y fortalecimiento en capacidades institucionales	11
2.5 Practica Social en el Observatorio al Concejo de Cartagena y Asamblea de Bolívar de FUNCICAR.....	11
2.5.1 Indicadores.....	12
3. INFORME DESCRIPTIVO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNDAIÓN CÍVICO SOCIAL PRO CARTAGENA - FUNCICAR	14
3.1 Actividades realizadas en el Observatorio al Concejo de Cartagena y Asamblea de Bolívar	14
4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	16
4.1 Planteamiento del problema.....	16
4.2 Pregunta problema.....	18
5. ANTECEDENTES	19
6. REVISIÓN DE LITERATURA	21
6.1 Acerca de la democracia	21
6.2 Democracia representativa	22
6.3 Representación	24
6.3.1 Representación como autorización.....	25
6.3.2 Representación como responsabilidad.....	25
6.3.3 Representación descriptiva	26

6.3.4 Representación simbólica.....	26
6.3.5 Representación como actuación sustantiva.	26
6.4 La representación en la práctica.....	26
7. METODOLOGÍA.....	30
7.1 Tipo de estudio.....	30
7.2 Muestra.....	30
7.3Técnica de recolección de la información.....	31
8. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	33
8.1 Temas abordados.....	34
9. REFLEXIONES Y CONSIDERACIONES FINALES.....	43
10. BIBLIOGRAFÍA.....	45
11. ANEXOS.....	53

1. INTRODUCCIÓN

Las Corporaciones Político Administrativas, particularmente los concejos municipales, se constituyen en uno de los principales escenarios para el ejercicio de la democracia representativa y participativa en el nivel local. Por ello, el Concejo como órgano colegiado que representa los intereses de los ciudadanos como sujetos de derechos y deberes, es un actor fundamental para el logro del buen gobierno y la gestión del desarrollo de su municipio. (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, Departamento Nacional de Planeación, 2010)

Lo anterior, se convirtió en el marco de referencia de la práctica social que la autora en calidad de estudiante realizó en la Fundación Cívico Social Pro Cartagena - FUNCICAR con el fin de trabajar en la construcción de un nuevo criterio que evalúe la gestión de los concejales, de cara al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; que sirva como documento de estudio para el Observatorio al Concejo de Cartagena y Asamblea de Bolívar y así mismo pueda respaldar los resultados generados por el *Indicador de Intervenciones con Contenido* que mide algunos aspectos en las intervenciones de los concejales.

Con esta monografía, se analizó qué tan afines fueron las intervenciones hechas en plenaria por los concejales del distrito de Cartagena, teniendo en cuenta los intereses y necesidades priorizados por la ciudadanía. Para tal fin, se analizaron 30 sesiones plenarias del Concejo de entre los meses de junio y julio de 2012. La población se escogió mediante una muestra aleatoria simple. Para ganar objetividad en este ejercicio se tomaron como referencia los tres criterios señalados como clave por la ciudadanía para elevar su calidad de vida [reducción de la pobreza, desarrollo económico y seguridad ciudadana], que se encuentran señalados en la Encuesta de Percepción Ciudadana Cartagena Cómo Vamos (CCV) de 2012².

En el análisis de resultados se resalta el porcentaje en que los concejales, durante las sesiones analizadas, abordaron los tres temas claves señalados por los ciudadanos en CCV durante 2012 y cuales priorizaron. También se comparó cuán importante son estos temas para la ciudadanía y los cabildantes. Así mismo se destacan los concejales que hicieron mayor o menor alusión a los temas priorizados; por último se hizo un análisis de cada tema clave en transversalidad con la teoría expuesta en la revisión literaria.

² La elección de la Encuesta de Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos se debe a que ésta es representativa de toda la ciudad, ya que se realiza en las tres localidades que la conforman, teniendo en cuenta un porcentaje poblacional de la zona rural y es aplicada a ciudadanos de los diferentes estratos socio – económico, edades y sexo para conocer su percepción, opinión y calificación sobre aspectos de la ciudad.

Finalmente los resultados y conclusiones de este estudio permitirán conocer qué tan representativos son los concejales de Cartagena, entendiéndose como representatividad el ser receptivos y dar respuesta a los intereses y necesidades de la ciudadanía que le confirió el derecho a representarla, para lograr por ese medio mejores condiciones de vida.

2. FUNDACIÓN CÍVICO SOCIAL PRO CARTAGENA – FUNCICAR³



A continuación, se describirá la entidad donde se realizó la Práctica Social, detallando su objeto social, visión, misión y el proyecto donde se efectuó la investigación.

2.1 Lo que hace FUNCICAR

La Fundación Cívico Social pro Cartagena – FUNCICAR, fue creada en el año 1993, por empresarios de la ciudad de Cartagena, quienes preocupados por los altos niveles de corrupción en la administración pública y la ingobernabilidad de la ciudad, se unieron para trabajar en pro del desarrollo social y económico de ésta, convencidos de que la participación ciudadanía era la forma más eficiente de transformar la sociedad y las instituciones. Es por ello que la labor de la fundación se centra en liderar desde la sociedad civil, procesos orientados al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo espacios de cooperación público – privada que incidan en las políticas públicas, que favorecen a la ciudad y a la Región Caribe, con miras a tener instituciones más eficientes y confiables.

Para cumplir con su función, FUNCICAR centra su labor en tres ejes estratégicos, entre ellos se encuentran la línea de *Mejores Ciudadanos*, que busca estimular la participación y el control social para la incidencia en políticas públicas, la línea de *Mejor Gobierno*, más eficaz, eficiente, transparente y pertinente, en la generación de bienes y servicios para la comunidad y la línea de *Mejor Ciudad – Región*, que busca alcanzar el un desarrollo humano sostenible.

Pensando en el lograr los objetivos de los ejes estratégicos, FUNCICAR tiene un banco de proyectos los cuales en su gran mayoría son creados y operados por el equipo de trabajo de

³ La información contenida en este aparte del documento, fue creada con base a lo contenido en la página web de FUNCICAR:
www.funcicar.org

la fundación y financiados en gran parte por cooperación internacional. Entre los proyectos se encuentran Jóvenes al Cuidado de lo Público, Promoción de Prácticas de Buen Gobierno, Ciudadanos al Cuidado de lo Público, Seguimiento al Pacto por la Transparencia y Auditorías Visibles, Observatorio al Concejo de Cartagena y Asamblea de Bolívar; y como actividad permanente ejercer la coordinación de la Misión de Observación Electoral – MOE Cartagena.

2.2 Misión

Ser una Fundación de la sociedad civil que lidera procesos orientados al fortalecimiento de la democracia en Cartagena y el Caribe.

2.3 Visión

En el 2020 FUNCICAR será una institución fortalecida y reconocida en la región Caribe como la más idónea para gestionar procesos de fortalecimiento democrático a través de alianzas, iniciativa privada y cooperación.

2.4. Líneas de intervención

2.4.1 Ética de lo público y buen gobierno. Generar bienestar colectivo es atender a las necesidades de la población. Esto no implica caer en el asistencialismo, pero las políticas públicas deben estar orientadas a repartir la riqueza entre los ciudadanos, así como a la distribución de bienes, servicios, valores y oportunidades. La relación entre el Estado y otros actores públicos y privados, especialmente desde el auge de la sociedad civil, como parte fundamental de los procesos de toma de decisiones para el mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía y como motor del desarrollo de un territorio específico, que necesita una renovación de los espacios de participación política para favorecer la relación, el acercamiento y el equilibrio entre Sociedad Civil-Estado y cuyo fortalecimiento se traduce en un sistema democrático más sólido.

2.4.2 Control y participación ciudadana. Las autoridades de gobierno designadas mediante elección popular están obligadas a mantener contacto permanente con sus electores y a rendirles cuentas. De esta manera, la participación activa no termina con el voto, sino que el ciudadano

debe exigir al mandatario que informe sobre su gestión, para que rinda cuentas de su programa de gobierno y plan de desarrollo. La participación ciudadana implica el control social y la inclusión en la toma de decisiones sobre los factores fundamentales del desarrollo y sobre aquellos aspectos que afectan la calidad de vida de los individuos y colectivos que habitan un lugar determinado. Cuando los ciudadanos se implican en la vigilancia de los recursos públicos, la administración pública se vuelve más eficaz y sólida.

2.4.3 Capacitación en gestión pública y fortalecimiento en capacidades institucionales. El reto de construir un buen gobierno implica contar con servidores públicos con una sólida cultura ética y de servicio a la sociedad, que estén absolutamente convencidos de la dignidad e importancia de su tarea, y que tengan la vocación y el compromiso para atender los asuntos que interesan y afectan a la sociedad. De esta manera se forjarán instituciones públicas transparentes y eficaces, que respondan a los intereses de las mayorías ciudadanas. FUNCICAR está en capacidad de apoyar procesos de formación y capacitación para que los funcionarios y servidores públicos puedan mejorar el logro de los objetivos misionales de las entidades públicas.

El proceso de la práctica social que se realizó en FUNCICAR, como Asistente de Investigación del proyecto Observatorio al Concejo de Cartagena y Asamblea de Bolívar, promueve el control social colectivo haciendo seguimiento a la gestión de los diputados y concejales.

2.5 Practica Social en el Observatorio al Concejo de Cartagena y Asamblea de Bolívar de FUNCICAR

El Observatorio al Concejo de Cartagena y Asamblea de Bolívar es un proyecto operado por FUNCICAR y financiado por la National Endowment for Democracy - NED, que desde hace seis años viene observando la labor de los concejales de Cartagena y como ejercicio pionero en el país desde 2011, empezó a observar la labor de los diputados de la Asamblea Bolívar.

El eje central del proyecto es observar y hacer seguimiento a la labor y gestión de los concejales de Cartagena y diputados de Bolívar, para poner a disposición de la ciudadanía

información objetiva y oportuna que contribuya a la formación de una opinión pública informada, responsable y exigente.

2.5.1 Indicadores. Para la realización de la labor, el equipo de trabajo del Observatorio asiste a todas las sesiones del Concejo y la Asamblea en periodos ordinarios y extraordinarios; y mediante unos indicadores cuantitativos se mide la gestión y el desempeño de los concejales, diputados y de la Corporación.

Los indicadores medidos son:

- Asistencia: es la presencia del concejal o diputado en cualquier momento de la sesión.
- Permanencia: números de minutos que dura el concejal o diputado en la sesión.
- Participación: en este punto se tiene en cuenta como participación las mociones, proposiciones, interpelaciones o intervenciones sobre los temas de la sesión, siempre y cuando no se repita lo ya expuesto por otros actores, este indicador se encuentra determinado por el cumplimiento de la ley de bancada (respeto y uso de vocero).
- Actividad normativa: Se refiere a los proyectos de ordenanza presentados tanto por las bancadas de la corporación como por la Administración; los temas más frecuentes, el número total de proyectos de ordenanzas presentados y los que se convierten en Ordenanzas Departamentales.
- Control político: Muestra la gestión de cada bancada frente a las citaciones a debate a las secretarías departamentales y/o distritales y demás dependencias con funciones públicas.
- Cumplimiento de funcionarios: puntualidad en el envío de información que responda lo solicitado por los concejales y diputados; además de la asistencia a los debates.
- Intervenciones con contenido: mide la suficiencia y/o capacidad argumentativa de las intervenciones de los cabildantes en cualquier momento de la sesión. Por capacidad argumentativa se entiende la utilización por parte de los concejales durante su discurso, de elementos técnicos y/o legales para sustentar su intervención; entre los argumentos técnicos se encuentran los estudios, informes, investigaciones, estadísticas, comunicados

de prensas, entre otros; y dentro de los argumentos jurídicos están los soportes legales o constitucionales, decretos, códigos, CONPES, Ordenanzas y otros. Es de resaltar que el equipo de trabajo del proyecto verifica la existencia de cada soporte hecho por los concejales. Este indicador se orienta a despertar interés por parte de los cabildantes en investigar y preparar sus intervenciones, además de incentivar la participación de los concejales por lo menos una vez por semana y desincentivar las excesivas intervenciones sin contenido.

La bitácora: es un documento que registra lo debatido durante la sesión, se difunde a la ciudadanía por medio de correo electrónico, publicada en la página web de la fundación y en el periódico *El Universal*.

Aliados del proyecto: actualmente el Observatorio cuenta con aliados, entre ellos se encuentra el Comité de Experto que asesora al proyecto en temas políticos y metodológicos, del equipo hacen parte docentes de la Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad de Cartagena e investigadores independientes. El proyecto también hace parte de la Red Nacional de Observatorios a Concejos Municipales, quienes trabajan por el fortalecimiento de las corporaciones públicas y son quienes hacen comparativos de la información de los diferentes proyectos de seguimiento a los concejos del país.

3. INFORME DESCRIPTIVO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FUNDACIÓN CÍVICO SOCIAL PRO CARTAGENA - FUNCICAR

A continuación se describen las principales actividades ejecutadas durante el proceso de la práctica social realizada en el Observatorio al Concejo de Cartagena y Asamblea Bolívar durante el periodo de enero a junio de 2012.

3.1 Actividades realizadas en el Observatorio al Concejo de Cartagena y Asamblea de Bolívar

Como asistente de investigación hice presencia en todas las sesiones programadas por la Asamblea Departamental de Bolívar y además registré en planillas los indicadores cuantitativos con los que se mide la gestión de los cabildantes.

Asistí a las 50 sesiones programadas por la Asamblea en periodos ordinarios y extraordinarios, en donde medí la asistencia de los diputados a las sesiones, la cantidad de minutos que éstos permanecieron dentro del recinto, la participación de los cabildantes, citados, invitados o ciudadanos, especificando qué tipo de intervención hicieron y la duración de la misma.

Registré la actividad de control político realizada por la Asamblea, teniendo en cuenta la cantidad de proposiciones a debate de control político hechas y si efectivamente éstos se realizaron; asimismo el seguimiento a los funcionarios, en cuanto al cumplimiento de las citaciones hechas por la Corporación. Dentro de las actividades registré la actividad normativa de la Asamblea, es decir, cuántos proyectos de ordenanza fueron presentados, cuáles de ellos se convirtieron en ordenanza y quiénes fueron los proponentes.

Se obtuvieron 50 bitácoras, correspondientes a los días sesionados por la corporación en las que se reseña lo más destacado durante el debate; posteriormente éstas fueron distribuidas a la ciudadanía por medio de correo electrónico, también se publicaron en la web de FUNCICAR y en el periódico *El Universal*. (Ver Anexo A)

Quincenalmente realicé y se emitieron calificaciones de asistencia, permanencia, comportamiento en bancada y de la Mesa Directiva de la Asamblea; esta medición al igual que

las bitácoras fueron puestas a disposición de la ciudadanía a través de los diferentes medios de comunicación con los que tiene alianza la fundación, como son RCN radio, *El Universal* y Canal Cartagena, en éste último se transmiten los viernes en el programa institucional de FUNCICAR, *Funcicar al Día* (*Ver Anexo B*)

Como importante logro, realicé la construcción de los microperfiles de los diputados de Bolívar publicados en el periódico *Q' Hubo*, dentro de la alianza que tiene éste con FUNCICAR; espacio que permitió que la ciudadanía conociera a sus representantes a nivel departamental. (*Ver Anexo C*)

Además, dentro de la alianza que tiene la fundación con la Corporación Transparencia por Colombia hice seguimiento si el ciudadano accedió a la información pública sobre la elección del Contralor Departamental de Bolívar y durante la discusión y aprobación del Plan de Desarrollo “Bolívar Ganador 2012 - 2015”. El ejercicio de medición fue hecho con base en visitas personales, llamadas telefónicas y revisión a la página web de la Asamblea.

Finalmente como producto elaboré el primer informe semestral de la Asamblea 2012 (enero, febrero, junio y julio), en el cual se resaltó la asistencia, permanencia y participación de los diputados, de igual forma se llevó un registro del control político, la actividad normativa y el acceso a la información de la Corporación, además del resumen del Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar Ganador 2012 - 2015”.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

4.1 Planteamiento del problema

De la misma forma que las asambleas en los departamentos, en los municipios o distritos son los concejos las corporaciones político - administrativas de elección popular los facultados para desplegar actividades de interés público, convirtiéndolos en instituciones de representación democrática que deben buscar y velar por el bienestar social, político y económico general. Los integrantes de estos cuerpos colegiados obtienen la representación por medio de la legitimización que da el voto popular, lo cual se traduce en la cesión de poder para que en este caso los concejales puedan mediante la deliberación encontrar soluciones a los problemas que afectan a quienes representan. Por lo tanto el Concejo “constituye el espacio democrático por naturaleza, en cuanto allí se discuten y analizan los problemas del municipio y se imparten las orientaciones políticas, administrativas y económicas específicas para atender las necesidades básicas de la población. (Hernández P. A., (s.f.), pág. 7)

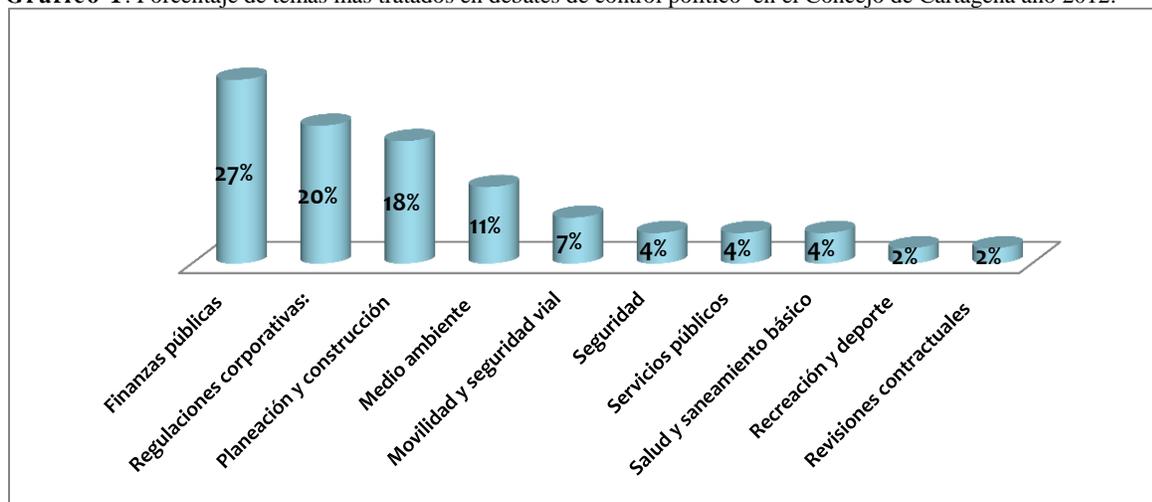
Por su parte, la Corte Constitucional señaló en la Sentencia No. C-538 de 1995 que al estar los “concejos municipales conformados por personas de la localidad, elegidas directamente por sus conciudadanos, se constituye por ello en sus voceros y agentes, y representando sus intereses y voluntad”.

Es así como las funciones de estos cuerpos van dirigidas a lograr el correcto funcionamiento del municipio o distrito para mejorar las condiciones de vida de quienes allí habitan, pues al ser los concejos de carácter deliberante, son el lugar donde se responden a los intereses y a las demandas sociales. “Es la institución que permite mayores oportunidades de contacto directo entre la población y el Estado”. (Hernández P. A., (s.f.), pág. 7)

Pero, pese a ser el Concejo un órgano de carácter representativo, los datos del Observatorio muestran (*Gráfico 1*) que los intereses de los concejales difieren de los de la ciudadanía, pues los debates de control político de 2012 giraron en torno a finanzas públicas, regulaciones corporativas, planeación y construcción, mientras que los tres temas señalados como claves por los cartageneros en la Encuesta de Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos (CCV) 2012, [reducción de la pobreza, desarrollo económico y seguridad ciudadana],

solo representaron el 4% del total de los temas citados a control político, lo cual se podría traducirse como una desarticulación por parte de los cabildantes frente a los asuntos de prioridad para el ciudadano y poco representativo de los objetivos colectivos.

Gráfico 1. Porcentaje de temas más tratados en debates de control político en el Concejo de Cartagena año 2012.



Fuente. Observatorio al Concejo de Cartagena y Asamblea de Bolívar

Es oportuno precisar en este aparte que la Encuesta Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos realiza seguimiento a la calidad de vida en Cartagena, consultando a los ciudadanos su percepción, opinión y calificación sobre aspectos de la ciudad. Así mismo uno de sus objetivos es ser el canal de expresión entre las necesidades ciudadanas a los gobernantes; de igual forma ésta da cuenta del nivel de satisfacción y del sentimiento ciudadano frente a la vida en Cartagena y las entidades que prestan algún tipo de servicio, incluyendo la Alcaldía, el Concejo Distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios⁴.

Esta Encuesta es representativa de la población de toda la ciudad ya que sigue los patrones de la distribución poblacional de Cartagena, pues es realizada a 1.000 hogares en las tres localidades que conforman la ciudad (Histórica y del Caribe Norte; De la Virgen y Turística; Industrial de la Bahía; Zona Rural), además de incluir una muestra de la zona rural; es hecha a personas de todos los estratos socio – económicos(bajo, medio y alto), sexos (mujer y hombre) y

⁴ Esta información fue construida con base en lo contenido en :

http://www.cartagenacomovamos.org/temp_downloads/Resumen%20informe%20calidad%20de%20vida%202011-%20Periodistas.pdf

edades a partir de los 18 años de edad. Ésta cuenta con un margen de error del 3.2% y con un 95% de confianza. (Ver Anexo D)⁵

Ahora bien, al ser los concejales los encargados de tomar las decisiones trascendentales en la ciudad, se convierte la Encuesta en una herramienta útil para orientar su gestión, al mostrarse en ésta los temas que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Al pretender esta investigación dar a conocer los temas abordados por los concejales en sus intervenciones, en comparación con los priorizados por la comunidad; los resultados obtenidos de este estudio podrían ser utilizados, en caso de evidenciarse notoriamente un distanciamiento de las preferencias de los concejales ante las prioridades ciudadana como insumo para la creación de un criterio que evalúe el carácter representativo de los integrantes de esta Corporación edilicia, (entendiéndose por representatividad el ser receptivo los concejales de las necesidades e intereses ciudadanos) pues por este medio se podrían obtener cambios en la gestión de los cabildantes tal y como se ha evidenciado con la medición de otros indicadores por parte del proyecto.

4.2 Pregunta problema

¿Qué tan representativos son los temas abordados por los concejales de Cartagena en sus intervenciones en comparación con las necesidades e intereses de la comunidad?

⁵ *Ibíd.*

5. ANTECEDENTES

Además del Observatorio al Concejo de Cartagena y Asamblea de Bolívar, proyecto creado en 2006 por la Fundación Cívico social Pro Cartagena – FUNCICAR y financiado por el Fondo Nacional para la Democracia- NED, en el país existen otros proyectos de control ciudadano a concejos que evalúan el desempeño de los cabildantes y de la Corporación mediante indicadores que buscan dar a conocer a la ciudadanía la gestión que éstos realizan.

Entre los proyecto a nivel nacional semejantes al Observatorio se encuentran: Concejo Cómo Vamos Bogotá (2002), Cali Visible (2003), Concejo Visible Neiva (2007), Concejo Visible Barranquilla (2004), Observatorio del Concejo de Manizales (2007), Concejo Visible Bucaramanga (2009), Concejo Visible Santa Marta (2010) y Concejo Visible Medellín (2012), los cuales nacieron con el objetivo de devolverle a los ciudadanos la confianza perdida en las instituciones.

Para evaluar la gestión de los cabildantes, la mayoría de estos proyectos utilizan indicadores similares a los del Observatorio. Entre ellos están asistencia, permanencia, control político y actividad normativa. Además de estos indicadores, algunos observatorios han considerado pertinente tratar de medir el contenido de las intervenciones de los concejales, es por ello que, en los proyectos de Bogotá y Barranquilla, se han dado grandes avances en esta materia con la creación de indicadores que pueden evaluar el contenido de las intervenciones de los cabildantes.

En el caso de Concejo Visible Bogotá, este ejercicio se realiza durante el debate, allí se analiza la pertinencia de los temas que los concejales tratan durante el acto de control político; por lo que el indicador cuenta con tres criterios: la técnica, el impacto y la prioridad ciudadana. La técnica, se refiere al uso de información que sustente la intervención, el impacto, califica el objetivo de las proposiciones y la prioridad ciudadana hace referencia a los temas de control político debatidos que coinciden con los principales asuntos demarcados por la ciudad a través de la Encuesta de Percepción Ciudadana Bogotá Cómo Vamos⁶.

⁶Este párrafo fue construido con bases a la información contenida en la página web del proyecto Concejo Cómo Vamos (Bogotá): <http://www.concejocomovamos.org/scripts/concejolupa.php>

En este mismo sentido, Concejo Visible Barranquilla creó el indicador “Calidad del Debate” el cual fue diseñado según el equipo del proyecto al “no poderse dejar a un lado el análisis del discurso político de los miembros de este tipo de órganos, pues mucho de lo que hacen los miembros de estas entidades públicas (sino la mayor parte) es debatir entre ellos sobre las decisiones que deben tomar” (Concejo Visible Barranquilla, 2008, pág. 3).

Este indicador consta de cinco criterios ellos son: participación, nivel de justificación, contenido de justificación, respeto y política constructiva. El primer criterio se centra en la posibilidad de poder intervenir libremente en cualquier momento del debate, el segundo se entiende como el nivel de racionalidad del discurso, el contenido de la justificación tiene en cuenta, sí lo que expresa el interviniente corresponde a un interés particular o interés general, el respeto se refiere a si el interviniente tiene un nivel de consideración hacia los argumentos o contraargumentos de las demás personas que participan en el debate y el criterio de política constructiva hace énfasis en si el interviniente busca de consenso.

De la misma manera, el Observatorio al Concejo de Cartagena y Asamblea de Bolívar mide algunos criterios en las intervenciones de los concejales con el indicador de intervenciones con contenido, el cual evalúa la suficiencia y/o capacidad argumentativa en las intervenciones de los cabildantes. Por capacidad argumentativa, el proyecto entiende la utilización por parte de los concejales durante sus intervenciones de elementos técnicos y/o legales para sustentar su intervención.

Lo anterior indica, que los tres proyectos (Cartagena, Bogotá y Barranquilla) tienen metodologías similares, ya que poseen herramientas que permiten medir el contenido de las intervenciones de los concejales, pero se diferencian del Observatorio de Cartagena al tener un criterio que mide la prioridad que dan los cabildantes a los temas de ciudad. En el caso de Barranquilla ello se da en el criterio de contenido de la justificación del Indicador Calidad del Debate, el cual mide sí el trabajo de los concejales están beneficiando algún interés general o particular y en el caso de Bogotá en el criterio de Prioridad Ciudadana del indicador Control Político que evalúa los temas tratados en las intervenciones de los concejales con los criterios demarcados como pertinentes por la ciudadanía en la Encuesta de Percepción Ciudadana de Bogotá Cómo Vamos.

6. REVISIÓN DE LITERATURA

6.1 Acerca de la democracia

Etimológicamente, la palabra democracia proviene de las raíces griegas “demos” (Pueblo) y “*kratia*” (gobierno, poder), que significa gobierno del pueblo. Históricamente las primeras bases de la democracia se dieron en Grecia, en donde se realizó el primer ejercicio de manera directa, la cual se practicaba en el “Ágora” en donde los ciudadanos se reunían con el fin de intervenir para darle discusión y solución a los problemas o circunstancias que se presentaba en la “Polis”, a este tipo de democracia se le conoció como democracia antigua (Goodwin, 1988, citado en Alarcon, 1999).

Ya en la modernidad política, la democracia es vista desde una perspectiva diferente. Huntington (1994) la define como “un sistema político en el que la mayoría de los que toman las decisiones políticas son elegidos a través de limpias, honestas y periódicas elecciones, en las que los candidatos compiten libremente por los votos y en las que virtualmente todas las personas adultas tienen derecho al voto” (pág. 20). A su vez, Sartori (1988) indica que la democracia gira en torno a tres elementos: i) el principio de la mayoría relativa; ii) los procedimientos electorales y iii) la transmisión del poder que supone la representación.

Por su parte Robert Dahl (2002) sostiene que la democracia es aquel régimen político que tiene como característica la continua capacidad que deben tener los gobiernos para dar respuesta a las preferencias y necesidades de los ciudadanos, ello sin establecer diferencias políticas ni exclusión. Lo cual difiere que los gobernantes deben ser receptores de las necesidades ciudadanas, para con ello poder encontrar soluciones pertinentes.

Asimismo cuando éste autor se refiere a que todas las personas deben ser tratadas por igual y tener las mismas oportunidades, los regímenes democráticos deben permitir que los ciudadanos puedan i) formular sus preferencias, ii) manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente, iii) recibir por parte del gobierno igualdad de trato: es decir, este no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o del origen de tales preferencias, pues es “la democracia una forma de gobierno y

un modo de vida, cuyo objetivo es promover la realización tanto personal como colectiva de todos los miembros de la sociedad”(Dahl, 2002, pág. 14)

Ahora bien, diversos autores coinciden en la existencia de varios modelos de democracia, entre ellos hay algunos que señalan que ésta se divide en dos, entre esos se encuentra Held (2002) quien expresa que:

Los modelos podrían dividirse razonablemente en dos tipos generales: la democracia directa o participativa (un sistema de toma de decisiones para las cuestiones públicas en el que los ciudadanos participan directamente) y la democracia liberal o representativa (un sistema de gobierno que comprende a “funcionarios” electos que asumen la “representación” de los intereses y/u opiniones de los ciudadanos en el marco del “imperio de la ley” (pág. 20).

En el mismo sentido Sartori (1988) plantea la existencia de dos tipos de democracia, la directa y la indirecta. En la indirecta o representativa, el pueblo no gobierna directamente, sino que mediante elecciones elige los representantes que trabajarán por su beneficio e intereses; por su parte en la democracia directa es el pueblo quien participa directamente en el ejercicio del poder, en donde examinan y decide trabajar por los asuntos de su interés.

Cabe señalar en esta parte, que los dos modelos de democracia antes mencionados en un sistema democrático podrían funcionar en conjunto, pues facilitarían la gestión de los gobiernos a la hora de tomar decisiones públicas, “en tal sentido, representación política y participación ciudadana constituyen pilares complementarios de los sistemas democráticos y no formas alternativas de configuración institucional y de las prácticas políticas”. (Velásquez, 2010, pág. 64)

6.2 Democracia representativa

Según Velásquez (2010) el sistema representativo fue creado por dos razones:

En primer lugar, para evitar que las instituciones y las decisiones públicas fueran presas de las pasiones, de las diferentes facciones existentes en el seno de la ciudadanía. En segundo lugar, para incorporar a todos los sectores de la ciudadanía a través de sus representantes y de un sistema de frenos y contrapesos que garantizaran el equilibrio en la toma de decisiones públicas (pág. 61).

Por lo tanto, se puede plantear que la democracia representativa tiene su origen y justificación en la inviabilidad de la permanente participación de la ciudadanía en la toma de

decisiones, el desconocimiento de los problemas y la escasez de tiempo para ejercer las tareas del gobierno.

Un Estado que por incrementar la democracia pretendiera poner a discusión y votación del pueblo todas y cada una de las medidas a tomar, no sólo caería en políticas incoherentes y contradictorias, sino que también se volvería intolerable para el buen funcionamiento de la sociedad al exigir de los ciudadanos una dedicación total en las cuestiones públicas. (Salazar & Jose Woldenberg , pág. 11)

Ello mismo fue planteado en su momento por John Stuart Mill, cuando decía que:

Es evidente que el único gobierno que satisface por completo todas las exigencias del Estado social es aquel en el cual tiene participación el pueblo entero (...) pero puesto que en toda comunidad que exceda los límites de una pequeña población nadie puede participar personalmente sino de una porción muy pequeña de los asuntos públicos, el tiempo ideal de un gobierno perfecto es el gobierno representativo. (Stuart Mill, citado en Laporta, pág. 1)

Señala Bobbio (2001) que la intervención directa en la toma de decisiones que se daban en las antiguas ciudades – Estado no podría darse en la actualidad ciudades de masas, por lo cual expresa que se hizo necesario un modelo que fuese incluyente y a la vez práctico, llenando esos dos requerimientos la representación política.

Teniendo en cuenta las anotaciones hechas se puede afirmar que la representación nació para dar solución a la problemática de participación de los ciudadanos, al no ponerse de acuerdo para tomar decisiones en poblaciones de gran tamaño. Es así como se hizo necesario adoptar la figura de un representante, que realizara la voz del pueblo y que diera solución a las necesidades de los ciudadanos.

Es importante precisar que los representantes, para llegar al poder, deben hacerlo mediante mecanismos autorizados por la ley, para que ello se convierta en un derecho (Bobbio, 2001), y al mismo tiempo resulte que las decisiones de los gobiernos sean acogidas por los ciudadanos. Por lo cual el inicio de la democracia representativa se evidencia en la elecciones, “Pues es en estos procesos donde el pueblo soberano, la ciudadanía activa, hace pasar directamente su poder (sus derechos políticos) mediante el voto”. (Salazar & Jose Woldenberg , pág. 12) De esta forma, los representantes son facultados para convertir la voluntad del pueblo en actos que busquen el bienestar social. “Es por ello que mediante las elecciones, entonces que el pueblo soberano, los ciudadanos, autorizan a determinadas personas a legislar o realizar otras

tareas gubernamentales, constitucionalmente delimitadas”. (Salazar & Jose Woldenberg , pág. 12)

En este sentido, la democracia representativa debe cumplir con ciertas características, entre las que se encuentran: “la elección de los gobernantes por los gobernados, la existencia de cierto margen de los representantes en el ejercicio de su función; la libertad de expresión y la formación de la opinión pública, y el hecho de que las decisiones se alcancen mediante debate y deliberación”. (Manin, 1998: Pág. 237-238, citado en Martínez, 2004)

De igual forma, Sartori planteó unos determinantes de los sistemas representativos como condiciones que deben cumplir para ser catalogados de esa forma. Entre esas condiciones se encuentran:

El pueblo elige libre y periódicamente un cuerpo de representantes; ii) los gobernantes responden de manera responsable frente a los gobernados; iii) los gobernantes son agentes o delegados que siguen instrucciones; iv) el pueblo está en sintonía con el Estado; v) el pueblo consiente las decisiones de sus gobernantes; vi) el pueblo participa de manera significativa en la formación de las decisiones políticas fundamentales y vii) los gobernantes constituyen una muestra representativa de los gobernado. (Sartori, 2005, pág. 266)

6.3 Representación

En esta monografía se requiere precisar el concepto de representación política, al considerarse un elemento característico de la democracia representativa como forma de gobierno. La literatura sobre este concepto es muy amplia, por lo cual sólo se abordará desde los conceptos planteados por Maurizio Cotta, Giovanni Sartori y Hanna Pitkin, quienes son los autores que más han ahondado este tema.

Para Cotta (1988), la representación posee diferentes elementos que se relacionan entre sí, como la sesión de poder, actuar en interés de alguien y con responsabilidad, por ello la define de la siguiente forma:

Es una relación de carácter estable entre ciudadanos y gobernantes por efecto de la cual los segundos están autorizados a gobernar en nombre y siguiendo intereses de los primeros y están sujetos a una responsabilidad política de sus propios comportamientos frente a los mismos ciudadanos por medio de mecanismos institucionales electorales (pág. 272).

Es así como los ciudadanos ceden algunos de sus derechos a los representantes para que estos actúen de forma tal que representen sus intereses, por ello es importante que los gobiernos reconozcan cuáles son los intereses de los ciudadanos, para que así sus políticas vayan enfocadas a las verdaderas necesidades. De acuerdo con Cotta (1988) “el criterio de la representatividad reside, por lo tanto, en el respeto por parte del representante de los intereses del representado” (pág. 268).

Distintos autores coinciden en que la representación tiene un carácter multidimensional. Entre ellos se encuentra Sartori (2005), quien plantea la teoría de la representación en tres dimensiones: la representación como *mandato o delegación* que se refiere a una doctrina jurídica, en donde el representante es un delegado o mandatario que sigue instrucciones de los representados; por su parte, la representación *sociológica* indica que los representantes deben poseer características similares o semejanza a las de los representados, y la representación *política* que es un vínculo entre la representación sociológica y la representación jurídica.

En el mismo sentido que Sartori, Hanna Pitkin (1985) en su libro *El concepto de la representación* señala que la representación es de carácter multidimensional; esta autora expone la existencia de cinco dimensiones del concepto de representación, encontrándose entre ellas, la representación como *autorización*, la representación como *responsabilidad*, la representación *descriptiva*, la representación *simbólica* y la representación como *actuación sustantiva*.

6.3.1 Representación como autorización. Para Pitkin “un representante es aquel que ha sido autorizado para actuar” (1985, pág. 41), y es por medio de una “transacción” que éste es dotado de poder para que actúe, siempre y cuando los representados se hagan responsables de las consecuencias de las acciones del representante. Asimismo Pitkin (1985) expresa que la representación es una especie de “caja negra” la cual inicia con el otorgamiento de la autoridad a los representantes, donde éstos hacen lo que mejor le parezca dentro del límite de las acciones que le fueron conferidas, pero si excede los límites no podrá seguir representando.

6.3.2 Representación como responsabilidad. De acuerdo con Hanna Pitkin (1985, pág. 60) “un representante es alguien que ha de ser tenido como responsable, que habrá de responder a otro de lo que haga. El hombre u hombres a quienes deben rendir cuentas eventualmente son aquellos a quienes representan”. Tal es que, por medio de las elecciones los representantes son investidos

de responsabilidad, y por ello “un funcionario elegido es representante porque estará sujeto a reelección o disposición final en su periodo” (Pitkin, 1985, pág. 60). Por lo tanto en esta perspectiva de la representación, los representantes deberán rendir cuentas de sus acciones, por lo que actuarán responsablemente con los deseos de quienes los eligieron.

6.3.3 Representación descriptiva. Según Pitkin (1985) la representación desde esta perspectiva es vista como una semejanza de aquellos que representan con respecto a los representados, es decir, que los representantes deberán ser un reflejo exacto de los ciudadanos: “el representante no actúa por otros; los ‘sustituye’ en virtud de una correspondencia o conexión entre ellos, de una semejanza o reflejo”. (Pitkin, 1985, pág. 67)

6.3.4 Representación simbólica. En esta perspectiva se ve todo tipo de representación como una especie de simbolización “de modo que un representante político ha de ser entendido en función del modelo de una bandera que representa la nación, o de un emblema que representa un culto”(Pitkin, 1985, pág. 101). Ello quiere decir que el representante será parecido a un símbolo que representa al pueblo, de la misma forma como una bandera, escudo, himno, etc.

6.3.5 Representación como actuación sustantiva. Desde esta perspectiva el representante debe “actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos. El representante debe actuar independientemente; sus acciones deben implicar discreción y discernimiento; debe ser él quien actúe”(Pitkin, 1985, pág. 233). En este sentido las acciones del representante deben estar en sintonía con los intereses de los ciudadanos y de no darse el caso los representantes deben tener unas buenas razones, ya que “el representante debe ser también (se le concibe como) capaz de acción y de juicio independiente y no comportarse meramente como necesitado de ciudadano”. (Pitkin, 1985, pág. 233)

6.4 La representación en la práctica

Ahora bien, dentro del sistema democrático colombiano varios actores tiene el rol de representar a los ciudadanos y actuar por su beneficio.

Aterrizando lo planteado en los capítulos que antecedieron al contexto colombiano, existen instituciones de carácter democrático que les corresponderían cumplir con la

representación de los intereses de la ciudadanía, tal como está planteado en la normatividad. Sin embargo, siempre se experimenta la continua tensión de saber si lo planteado por la norma y la teoría coincide con la práctica, pues una “cosa” es lo que debería ser y otra lo que es.

Colombia es un país que hoy día goza de una larga tradición democrática, pues a pesar de la violencia que se vive a causa de los grupos al margen de la ley y las desigualdades sociales, los ciudadanos aún eligen a sus representantes con la confianza de que estos puedan ayudar a mejorar las situaciones difíciles por las que atraviesan. Por lo tanto, al momento que los ciudadanos eligen sus representantes deben ser conscientes de la responsabilidad que ello acarrea, pues es mediante el sufragio donde se delega la autoridad de la ciudadanía.

La Constitución Política de Colombia (CP) de 1991 señala que para proveer a los ciudadanos en todos los aspectos sociales, el Estado colombiano está constituido como “República unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales”.

La descentralización administrativa es un instrumento que sirve para el mejoramiento de la gestión pública y el fortalecimiento de la democracia, en cuanto incrementa la capacidad de los gobiernos locales para responder a las demandas de las comunidades, y genera una relación directa entre éstas y los gobernantes. (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, Departamento Nacional de Planeación, 2010, pág. 5)

Es de señalar que la CP en el artículo 286 define como entidades territoriales a los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas; los cuales gozan de autonomía para la gestión de los intereses colectivos. Dentro de la entidad territorial denominada municipio o distrito existen dos actores fundamentales que ejercen la función de velar por los intereses de su territorio y de los ciudadanos, ellos son la Alcaldía y el Concejo. En el caso de los concejos municipales o distritales al ser corporaciones de carácter político – administrativo “cumplen el papel fundamental en el desarrollo de los municipios, porque son los encargados de velar por el bienestar político, económico y social de quienes representan”. (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, Departamento Nacional de Planeación, 2010, pág. 9)

La representación popular que ejerce el Concejo Municipal, se refiere a la relación que existe entre éste y los ciudadanos como resultado de una delegación de poder, en la que el Concejo está autorizado para tomar decisiones en nombre de los ciudadanos, velando por el bienestar colectivo. (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, Departamento Nacional de Planeación, 2010, pág. 10)

La relación subyacente, implica que los concejos sean los responsables socialmente, económica y políticamente del cumplimiento de los deberes y funciones que le fueron designados, los cuales son divididos en dos tipos:

La función político - administrativa ejercida por los Concejos se ve reflejada en el estudio, debate, modificación, presentación y aprobación de Proyectos de Acuerdo, dirigidos a favorecer la buena marcha del municipio y el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población. Y la función de control político, está dirigida a limitar el poder de las autoridades municipales y a garantizar el ejercicio del poder y la administración pública de una manera transparente, ajustada a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley. (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, Departamento Nacional de Planeación, 2010, pág. 69)

De igual forma la Sentencia C-405 de la Corte Constitucional de 1998, señaló que el Control Político de los Concejos se hace con el fin de hacerle control a la gestión gubernamental pues “es una expresión del derecho de los ciudadanos de ejercer, ya sea de manera directa o por medio de sus representantes, un control sobre el ejercicio del poder político”. Ello en aras de mantener el buen funcionamiento de su territorio y el bien común de los ciudadanos.

En la Ley 734 de 1994 el artículo 34, se señala que todo servidor público (entre ellos concejales) deben ejercer su oficio teniendo en cuenta los intereses del bien común y además que el servicio que prestan deberá buscarla satisfacción de las necesidades de todos los ciudadanos.

Lo indicado por la normatividad coincide con la teoría expuesta por los autores antes mencionados, en cuanto que los representantes deben realizar su función teniendo en cuenta los intereses de los ciudadanos, pues son a ellos a quien se deben y a los que tienen que satisfacer las necesidades, ello en aras de velar por el bien común.

Sin embargo, no hay que olvidar lo planteado por Hanna Pitkin (1985), en la perspectiva de la representación como *Actuación Sustantiva*, en cuanto que los concejales no deben comportarse como simples delegados de los ciudadanos, sino que en ciertas circunstancias deben actuar con juicio y criterio propio para tomar decisiones de asuntos públicos, de los cuales los ciudadanos no tienen el suficiente conocimiento técnico, pero que son para su beneficio.

Con el tiempo, algunas instituciones de carácter representativo se han debilitado a causa del incumplimiento de los principios fundamentales; entre esas instituciones se encuentran los concejos, lo cual según La Corporación Transparencia por Colombia (2007) se debe a “la

disminución del papel deliberativo y representativo de las Corporaciones, que en contraposición ha venido ganando la figura del alcalde municipal”, (pág. 9) causando ello una profunda crisis de reconocimiento, lo que se puede percibir en el caso de Cartagena, cuando el 29% de los ciudadanos afirma según la Encuesta de Percepción Ciudadana de CCV-2012 no haber escuchado sobre la existencia de un Concejo en la ciudad, y del 71% que afirma haber escuchado sobre la Corporación, un 62% sostiene tener una imagen desfavorable de la misma.

Según Murillo (2003) la crisis de representación por la que atraviesan algunos actores políticos está relacionada con dos hechos: el primero, la democracia representativa se ha ido convirtiendo en democracia delegativa, lo cual ha implicado “la ausencia de deliberación en la expresión política de la población y la restricción de la participación política al mero acto de vota.(pág. 117). La segunda variante se refiere al clientelismo, el cual ha creado una relación entre representante y representado de patrón - clientela, siendo ello un intercambio de prebendas determinadas en el plano económico (Murillo, 2003), lo cual haría que los elegidos solo den a cambio estímulos a las personas que directamente ayudaron a elegirlos y no al pueblo en su conjunto.

Finalmente, García (2009) agrega, que estos factores ha hecho que “los representantes se consideren investidos de una legitimidad soberana para gobernar, produciendo un detrimento de las posibilidades reales del ciudadano de poder incluir en la agenda sus verdaderas necesidades, y de hacer que éstas sean realmente atendidas” (pág. 185).

7. METODOLOGÍA

7.1 Tipo de estudio

El presente trabajo es de enfoque cuantitativo y de tipo descriptivo - exploratorio. Es de enfoque cuantitativo pues se analizaron el número de veces que los concejales abordaron los tres temas claves señalados por los cartageneros en la Encuesta de Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos 2012. Además es de corte descriptivo, ya que brinda la posibilidad de “especificar las propiedades importantes de personas, grupos, -comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”. (Dankhe, 1986, citado en Hernández, R., Collado, C. F., & Lucio, 1991: pág. 71) Es decir, ello nos ayudaría a puntualizar y medir los temas de ciudad que generan mayor atención por parte de los concejales de Cartagena. Así mismo es de corte exploratorio, pues el objetivo de este estudios es “examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes” (Hernández, Collado, & Lucio, 1991, pág. 70) y que no será tratado a profundidad por diferentes factores como el tiempo y espacio del trabajo.

7.2 Muestra

La selección de la población a estudiar se realizó a través de una muestra aleatoria simple, en este caso se tomaron 30 sesiones plenarias del segundo periodo de sesiones ordinarias del Concejo de Cartagena (junio y julio 2012), que corresponde al 51% de las sesiones del periodo, que en total fueron 59. Se escogieron 30 sesiones plenarias, ya que por razones de tiempo no alcanzaban a ser analizadas la totalidad del periodo. A su vez se eligió el método de muestreo aleatorio simple con el propósito de que no se presentara sesgo en la información.

Para este análisis se tomó el segundo periodo de sesiones ordinarias de 2012 y no los restantes dos periodos legalmente establecidos, pues en el primer periodo (enero-febrero de 2012) el Concejo se encontraba renovado en 47% (nueve concejales nuevos), quienes estaba iniciando un proceso de adaptación en el recinto. El tercer periodo (octubre -noviembre 2012) se descartó ya que en este lapso los cabildantes concentran el mayor tiempo en el estudio, discusión y aprobación del presupuesto de la ciudad para la siguiente vigencia. Con base en lo enunciado

anteriormente, el segundo periodo sería el más conveniente para medir la capacidad de representación de los cabildantes.

Así mismo, se realizó un análisis retrospectivo de fuentes secundarias, en este caso se utilizaron los audios de las sesiones del Concejo Distrital, que se seleccionaron aleatoriamente para identificar en las intervenciones de hechas por los concejales si abordaron los tres temas claves para la ciudadanía. Los días que se obtuvieron del ejercicio de selección al azar, mediante el programa Microsoft Office Excel específicamente con la función *ALEATORIO.ENTER* fueron: de junio de 2012 (1, 2, 4, 6, 7, 8, 12, 14, 17, 19, 21, 22, 25, 27,28, 29 y 30) y de julio 2012 (5, 7, 8, 10, 13, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 27 y 31).

7.3. Técnica de recolección de la información

Como se dijo anteriormente, la información para el análisis de este estudio se recolectó por medio de fuentes secundarias, en este caso a través de los audios de las sesiones plenarios del Concejo. Ahora bien, los datos generados a partir de la escucha de los audios fueron plasmados en unas planillas que fueron creadas en Microsoft Office Excel, las cuales están anexas a este trabajo.

Tabla 1. Formato de tabla para recolección de información sobre temas abordados por los concejales junio – julio 2012.

Nombre del concejal	¿Abordo tema?	¿Cuál?	Tiempo de inicio	Tiempo de fin	Fecha

Por lo tanto, y con el fin de que el estudio asumiera una posición objetiva, se tomaron como asuntos pertinentes de ciudad los tres temas claves para la ciudadanía señalados en la Encuesta de Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos (CCV) 2012. La elección de la Encuesta se debe a que ésta es representativa de toda la ciudad, además cuenta con la veracidad y

confiabilidad⁷ de la ciudadanía y de los diferentes actores políticos y sociales de Cartagena, por lo tanto se convierte en el instrumento apto para soportar el estudio.

Para este ejercicio, se tomaron los resultados arrojados por la pregunta *¿Cuáles serían los tres temas claves a los que debería prestarles más atención la Administración Distrital?* del módulo “*Cómo hacer de Cartagena un mejor lugar para vivir*”, de esta Encuesta. Con ello se conoce si los criterios demarcados por los cartageneros como claves, coinciden con los temas abordados por los concejales durante el segundo periodo de sesiones ordinarias de junio-julio de 2012.

Durante la revisión de las fuentes secundarias, en este caso, los audios de las sesiones, se tuvo en cuenta cada intervención hecha por los concejales (exceptuando las procedimentales)⁸, y si abordaron y priorizaron los tres temas claves señalados en la Encuesta de Percepción Ciudadana de CCV 2012.

⁷ El Universal, “Una evaluación seria a la calidad de vida. 8 de febrero 2012 [en línea] Disponible <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/editorial/una-evaluacion-seria-la-calidad-de-vida>[Consulta: junio 29 de 2012].

⁸ Se entiende por intervenciones procedimentales aquellas en las que se hacen algún tipo de moción o solicitudes a la Mesa Directiva de la Corporación.

8. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Retomando brevemente lo planteado en la revisión literaria, la CP de Colombia señala en el artículo 286 que los municipios son entidades territoriales que gozan de autonomía para la gestión de sus intereses colectivos. El Concejo y la Alcaldía son los órganos encargados de cumplir esa función y velar por el bienestar de quienes representan.

Lo anterior se debe a que al estar inmersos en un sistema democrático, las elecciones se convierten en el medio por el cual la ciudadanía cede alguno de sus derechos por el voto, asumiendo así los elegidos la representación de los intereses y necesidades de quienes los eligieron. Es por ello que “la democracia se convierte en la forma de gobierno y un modo de vida, teniendo como objetivo principal promover la realización tanto personal como colectiva de todos los miembros de la sociedad”. (Dahl, 2002, pág. 14)

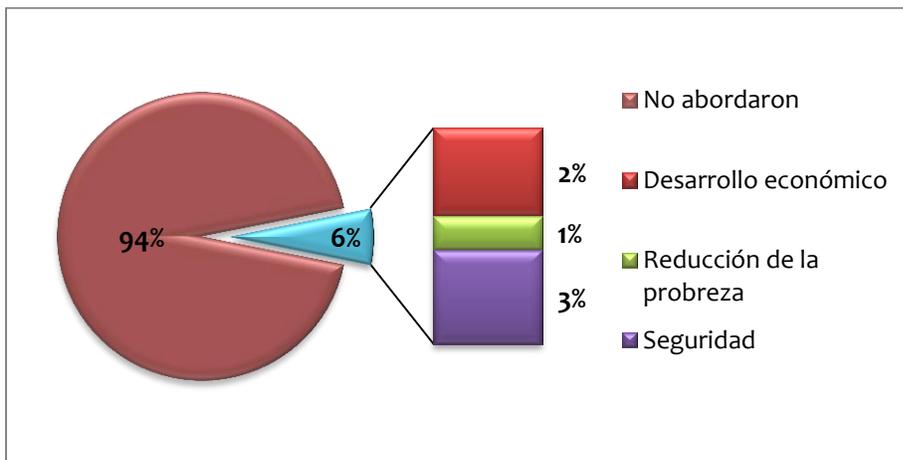
Por lo tanto, al constituirse los concejos en órganos de carácter representativos, las acciones de sus integrantes deben responder las necesidades de los ciudadanos; ello se esperaría ver reflejado en una de las funciones que por esencia detentan estos cuerpos y es la de deliberar, convirtiéndose en el momento adecuado para expresar y dar solución a los problemas que más afectan la calidad de vida de quienes representan.

A pesar de lo planteado, se observa que el Concejo de Cartagena ha ido perdiendo su carácter representativo, como lo demuestran los resultados obtenidos en este estudio, donde la Corporación no está dando interés a los temas que más afectan la calidad de vida de los ciudadanos. En mínimo porcentaje abordan los tres criterios señalados por los cartageneros como claves para elevar su calidad de vida en la Encuesta de Percepción Ciudadana de CCV 2012 [reducción de la pobreza, desarrollo económico y seguridad ciudadana] causando esto una falta de sintonía de las acciones de los gobernantes ante intereses colectivos.

8.1 Temas abordados

En este punto, se describe qué tanto los concejales abordaron en sus intervenciones temas de ciudad. Para este ejercicio se tomará como soporte de medición los tres tópicos señalados como claves y a los que considera la ciudadanía debe prestarle más atención la Administración. Estos temas son: reducción de la pobreza, desarrollo económico y seguridad, que se indican en el módulo “Cómo hacer de Cartagena un mejor lugar para vivir”, de la Encuesta de Percepción Ciudadana de CCV en 2012. Los temas enumerados cuentan con alta valoración, pues representan gran parte de los asuntos considerados como esenciales, para elevar la calidad de vida en la ciudad.

Gráfico 2. Porcentajes en que los concejales abordaron los tres temas claves (junio – julio de 2012)

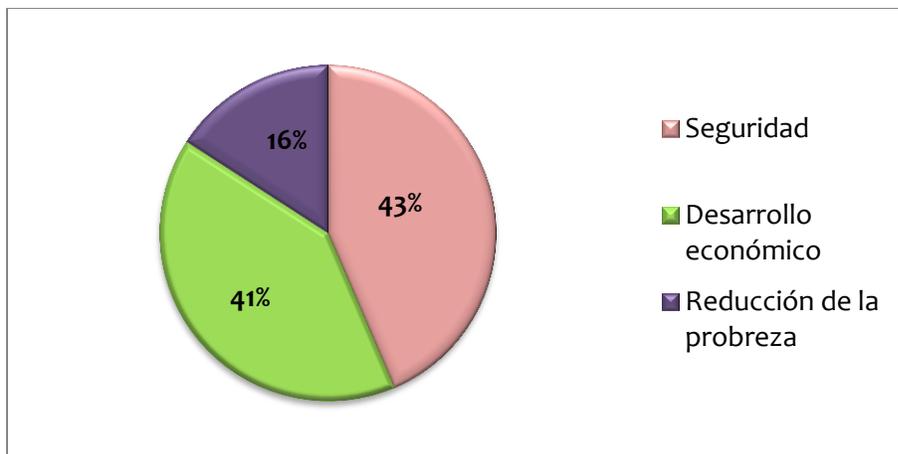


Fuente: Lizeth Sáez con base en informe prácticas sociales FUNCICAR

Durante el análisis hecho a las 30 sesiones plenarias se presentaron 513 intervenciones de los concejales (Anexo E), de las cuales en 481 (94%) no se abordaron los tres temas priorizados por la ciudadanía en la Encuesta de CCV 2012. El 6% restante corresponde a las 32 veces en que los cabildantes sí abordaron los temas centrales. Es de resaltar que durante esta medición los tres tópicos que tuvieron mayor atención por parte de los concejales fueron: finanzas públicas, servicios públicos y vivienda y medio ambiente, con 5,1%, 4,7% y 3,5%, respectivamente, del total de las intervenciones.

Lo plasmado deja ver el poco interés de los concejales sobre los temas de interés ciudadano, lo que refleja la falta de representación por parte de los integrantes de esta corporación, (gráfico 2), logrando con ello que “la representación política, entendida como la traducción de expectativas y reclamos ciudadanos y de movimientos sociales a la esfera de toma de decisiones política, esté fracturada”. (Wills & Cardozo, 2010, pág. 4)

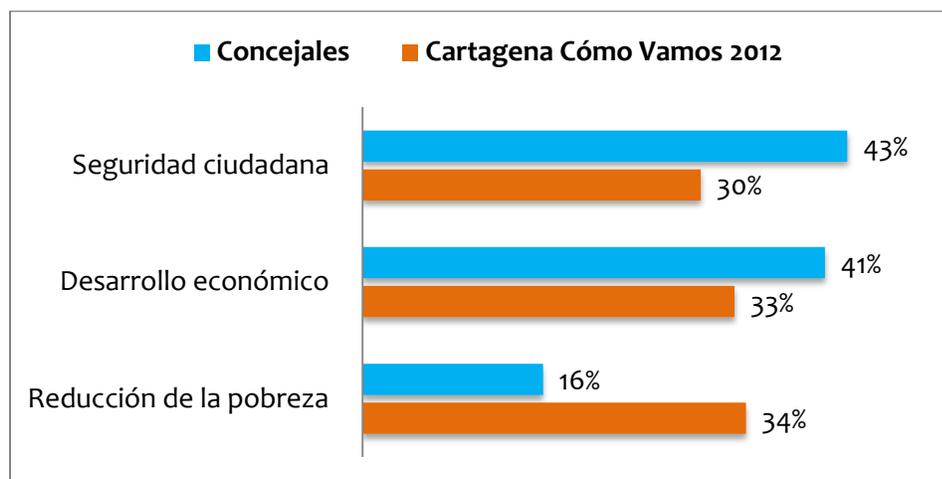
Gráfico 3. Porcentajes en que fueron abordados por los concejales los tres temas claves (Encuesta de CCV 2012)



Fuente: Lizeth Sáez con base en informe prácticas sociales en FUNCICAR.

En el gráfico 3 se señalan los tres temas considerados como claves por los ciudadanos para elevar la calidad de vida, contemplados en la Encuesta de Percepción Ciudadana de CCV 2012. Se lee como el porcentaje en que se abordaron los temas en las 32 intervenciones de los concejales. Del total de intervenciones, los concejales concedieron mayor prioridad a seguridad (43%), luego a desarrollo económico con 41% y, por último, a reducción de la pobreza con 16%. Por su parte, los ciudadanos en CCV-2012 señalaron una escala de priorización diferente: a la reducción de la pobreza dieron el primer lugar (34%), a desarrollo económico el segundo lugar (33%) y, finalmente, a seguridad el tercer lugar con 30%. Ésta diferencia de priorización se evidencia en el gráfico 4.

Gráfico 4. Porcentaje en que ciudadanía y concejales abordaron los tres temas claves (criterios CCV 2012).



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos 2012 y cálculos de Lizeth Sáez con base en informe de prácticas sociales FUNCICAR

Se observaron igualmente las diferencias entre los intereses ciudadanos (criterios CCV-2012) y de concejales: ello se aprecia cuando los cabildantes dan a finanzas públicas, servicios públicos y vivienda y medio ambiente mayor valor al otorgarles 13,3% del total de las intervenciones medidas (513), mientras la ciudadanía prioriza reducción de la pobreza con el 34%, desarrollo económico con el 33% y seguridad ciudadana con el 30%, lo cual indica que las preferencias ciudadanas no concuerdan con la de los cabildantes, a pesar de éstos últimos haber sido elegido para representar los intereses de quienes los escogieron.

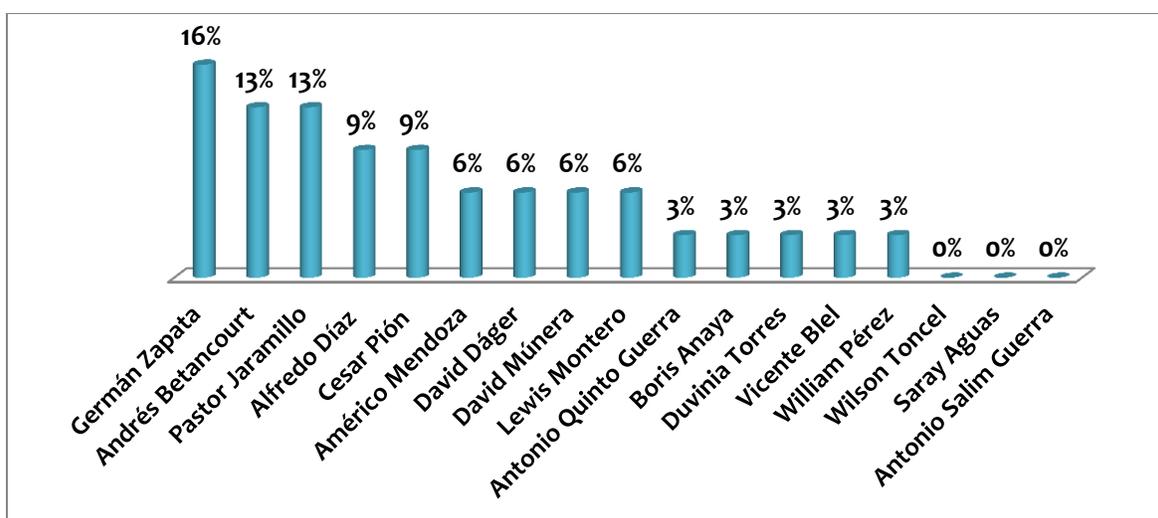
Gráfico 6. Temas más y menos priorizados por los Concejales versus temas claves para la ciudadanía (Encuesta CCV- 2012)

Temas priorizados por los concejales junio – julio 2012		Temas claves para la ciudadanía en la Encuesta de CCV 2012	
Finanzas públicas	5,07%	Reducción Pobreza	34%
Servicios públicos y vivienda	4,68%	Desarrollo económico	33%
Medio ambiente	3,51%	Seguridad ciudadana	30%
Temas menos priorizados por los concejales junio – julio 2012		Temas menos priorizados para la ciudadanía en la Encuesta de CCV 2012	
Pobreza	0,8%	Programas y políticas para afrocolombianos	4%
Espacio público	0,4%	Espacio público	2%
Educación	0,4%	cultura	2%

Fuente: Encuesta de percepción ciudadana de Cartagena Cómo Vamos 2012 y cálculos de Lizeth Sáez con base en informe de prácticas sociales FUNCICAR

Por otra parte, los concejales que mayor importancia dieron a los temas claves para la ciudadanía (CCV, 2012) fueron, en su orden, Germán Zapata (16%), Andrés Betancourt y Pastor Jaramillo (13% cada uno), Alfredo Díaz y Cesar Pión (9%), Américo Mendoza, David Dáger, David Múnera y Lewis Montero (6%). Ocupan el último puesto Antonio Quinto Guerra, Boris Anaya, Duvinia Torres, Vicente Blel y William Pérez (3% cada uno). Es de resaltar que los concejales Wilson Toncel, Saray Aguas y Antonio Salim Guerra no abordaron en ninguna oportunidad algún tema clave⁹ (gráfico 5).

Gráfico 5. Porcentaje en que los concejales abordaron los tres temas claves



Fuente: Lizeth Sáez con base en informe prácticas sociales en FUNCICAR.

A continuación se analizarán los tres temas señalados por la ciudadanía como claves en la calidad de vida; además se contrasta con la importancia concedida a cada uno por parte de los concejales. Finalmente se muestran los temas priorizados por los concejales, sustrayendo el posible motivo por el cual los eligieron como temas prioritarios.

⁹ En este ejercicio solo se evaluó el comportamiento de 17 cabildantes (de 19 que integran el Concejo de Cartagena), ya que el concejal Rafael Meza fue el presidente de la Corporación durante el 2012 y Jaime de Ávila del partido Liberal, no asistió al Concejo los meses analizados pues se encontraba suspendido de sus funciones.

REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Con respecto al ítem de pobreza, obtuvo el último lugar de importancia ya que los concejales lo trataron en cinco oportunidades (1% de las veces), mientras que la ciudadanía le dio el primer lugar de priorización. Los cabildantes que más alusión hicieron a este criterio fueron: Pastor Jaramillo (40%), Alfredo Díaz, David Dáger y Cesar Pión (20% cada uno).

De acuerdo con CCV, “La pobreza es un reflejo de la falta de posibilidades de las personas para satisfacer necesidades materiales y sociales, y para poder desarrollarse plenamente” (Cartagena Cómo Vamos, 2011, pág. 72), por lo tanto la escogencia de este tema por parte de la ciudadanía se puede explicar tomando como referencia datos del Mesep - DANE que muestran que en 2012 el 32.7% de la población se encontraba por debajo de la línea de pobreza, situándose así por encima de ciudades como Bucaramanga que registra un índice de 10,4%.

De igual manera, la priorización de los ciudadanos se puede explicar tomando los datos de la misma Encuesta de CCV-2012, donde se muestra que el 30% de las personas encuestadas se consideran pobres (pobreza subjetiva), dando como las principales razones para ello la faltan muchas cosas para vivir mejor y el no alcanzarles el dinero para cubrir sus necesidades (Encuesta CCV 2012 modulo Clima de Opinión Económico).

Por todo lo anteriores recomendable dar mayor importancia a la pobreza, pues es uno de los factores que más inciden en la superación de la sociedad, pero al que menos priorización dan los concejales. Con esto se deduce el débil carácter representativo del Concejo, ya que la representación es una relación entre ciudadanos y gobernantes donde por efecto estos últimos están autorizados a gobernar en nombre y siguiendo los intereses y necesidades de los primeros (Cotta, 1988, pág. 272).

DESARROLLO ECONÓMICO

En cuanto a desarrollo económico, los concejales debatieron este tema en 13 ocasiones, es decir, en 2% de sus intervenciones. De los nueve concejales que intervinieron sobre este asunto, el mayor abordaje lo dieron Pastor Jaramillo, Andrés Betancourt y Cesar Pión con 53,8% en conjunto.

El desarrollo económico constituye el segundo tema que más atienden los ciudadanos para alcanzar mejor calidad de vida. Datos de la Encuesta CCV-2012 indican que 48% de los encuestados manifiestan sentir que su situación económica sigue igual mientras 14% señala que ha empeorado; la principal razón para ello es el costo de la alimentación y la falta de empleo.

Este tema está estrechamente ligado con el anterior, pues si la situación económica de un hogar no es buena, las personas no tendrán la capacidad para obtener los recursos que le permitan superar las trampas de pobreza. Por lo tanto, los concejales deberían ocuparse más de este asunto, pues al no hacerlo, este órgano de carácter democrático y de representación de intereses, no estaría cumpliendo su labor receptiva, pues la democracia se caracteriza por la capacidad de los gobiernos para dar respuesta a las preferencias y necesidades ciudadanas (Dahl, 2002).

SEGURIDAD CIUDADANA

A la seguridad ciudadana se le confirió el primer lugar de importancia para los concejales al ser abordado en 14 ocasiones (3% de las veces). Este tópico se trató por 11 concejales, siendo Germán Zapata quien más lo mencionó (cuatro ocasiones, el 28,6%).

Este tema fue priorizado por los ciudadanos, lo que se podría entender a la luz de que el 43% de los encuestados se siente poco seguro en la ciudad, y 52% de ellos ha manifestado sentirse así por la existencia de ladrones. Así mismo, 29% de las personas manifestaron sentirse poco seguridad en sus barrios, siendo el principal problema los continuos atracos callejeros y la presencia de pandillas. A su vez, 39% de los cartageneros encuestados señalan creer que las autoridades no están tomando las medidas necesarias para que lograr que sus barrios sean más seguro.

Las cifras anteriormente descritas explican por qué las personas señalan la seguridad como clave para elevar la calidad de vida, dado que la “seguridad es un requisito indispensable para el funcionamiento de la sociedad, y un derecho inalienable del hombre”(Cartagena Cómo Vamos, 2011, pág. 36). Por tanto, queda el interrogante ¿por qué los concejales le han dado tan poca prioridad a los temas que más preocupan a la ciudadanía? demostrándose una vez más con ello que los cabildantes no están siendo receptivos a las necesidades ciudadanas.

Al final de este análisis se denota que la mayoría de los temas priorizados por los concejales se aleja de las preferencias ciudadanas. Se podría decir a partir de ello que el papel representativo de este órgano es débil, lo que se relacionaría con el hecho de que el Concejo de Cartagena tenga 62% de imagen desfavorable y que su gestión sea calificada como mala por 53% de los ciudadanos encuestados en CCV-2012.

Se debe resaltar que los tres temas siguientes corresponden a los priorizados por los concejales durante el análisis hecho, esta priorización se podría soportar a que los asuntos conllevan criterios técnicos de los cuales la mayoría de personas no tiene el conocimiento suficiente.

FINANZAS PÚBLICAS

Este tema fue el más abordado por los concejales, con 26 veces, lo que corresponde al 5,1% del total de las intervenciones realizadas. Esto denota gran diferencia con los tres temas planteados por la ciudadanía como claves en la Encuesta de Percepción Ciudadana de CCV-2012.

Los cabildantes que más aludieron a la situación de las finanzas públicas fueron 13. En conjunto, David Dáger, Américo Mendoza, Alfredo Díaz y Antonio Salim Guerra dieron mayor importancia al tema (57,7%).

Se observa que el ítem finanzas públicas es poco importante para la ciudadanía probablemente por conllevar criterios técnicos, por lo tanto en este tipo de asuntos los concejales deben ser capaces de tener acción y juicio independiente (Pitkin, 1985), puesto son ellos quienes

conocen a fondo la importancia del tema ya que “unas finanzas sanas y unos ingresos fuertes son indispensables para la inversión social y para el desarrollo de proyectos que garanticen la sostenibilidad, competitividad y calidad de vida. (Cartagena Cómo Vamos, 2011, pág. 61)

SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA

Respecto de estos dos temas los concejales le dieron el segundo grado de importancia al abordarlo en 24 oportunidades (4,7%). Este asunto fue abordado por 12 concejales, de los cuales quienes más alusión hicieron son David Dáger, Alfredo Díaz y Duvinia Torres con un (25%), (16,7%) y (12,5%), respectivamente.

Pues bien, que este tema haya sido prioritario para los concejales respecto de la importancia dada por los ciudadanos, no quiere decir que para éstos últimos no sea fundamental para mejorar su calidad de vida. Criterios como desarrollo económico, seguridad y pobreza son temas esenciales y vitales en la consecución de mejores condiciones de vida. Ahora, si nos remitimos a los resultados de la encuesta de CCV-2012, nos percatamos que los cartageneros encuestados manifiestan recibir todos los servicios públicos domiciliarios; ellos lo discriminan de la siguiente forma: el 100% reciben energía eléctrica, aseo y recolección de basuras y acueducto, el 99% de los entrevistados reciben gas y el 96% el servicio de alcantarillado, lo que deja entrever el motivo por el cual no le dan tanta prioridad a este tema.

Vivienda, por su parte, es un tema sensible en Cartagena. Según los datos de CCV - 2011 existe déficit en 66.485 hogares; tan solo 51% de los ciudadanos tienen vivienda propia. Por ello se podría entender el interés de los cabildantes por el asunto pues “un atributo de las ciudades que pretendan mejorar la calidad de vida a sus habitantes es que brinden a sus ciudadanos la posibilidad de habitar en una vivienda digna, ubicada en un lugar seguro y con un entorno adecuado”. (Cartagena Cómo Vamos, 2011, pág. 31)

MEDIO AMBIENTE

Medio ambiente fue el tercer tema más abordado por los concejales, al mencionarse en 18 oportunidades, es decir el 3,5% del total de los asuntos abordados. Quienes más dieron importancia a este asunto fueron los cabildantes Cesar Pión y Duvinia Torres, con 38,9% del total de los nueve concejales que mencionaron este tema.

Con este criterio se finalizan los tres temas prioritarios para los concejales de Cartagena, de los cuales se puede concluir que son asuntos en su mayoría de conocimiento de los cabildantes, pues en el caso de medio ambiente, las personas no tiene el suficiente conocimiento del panorama ambiental de la ciudad y lo que este puede afectar la calidad de vida.

Al abordar estos tres últimos temas, no se da a entender que los concejales solo deben tomar las decisiones a juicio y criterio propio, sino más bien ello deben tener un equilibrio y dar peso tanto a los temas que consideran clave para mejorar la ciudad como a los que la ciudadanía manifiestan ser prioritarios, pues en ultimas los concejales fueron elegidos para representar y trabajar por las necesidades de los cartageneros.

9. REFLEXIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

A partir de los resultados obtenidos en esta investigación se hizo evidente:

- La necesidad del Concejo en la democracia local, ya que sus integrantes a través de un proceso deliberativo convierten las peticiones ciudadana en realidades, proponiendo acciones que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la comunidad. Seguir cumpliendo esta tarea ayudaría sin duda a que este órgano recobre la imagen favorable, a causa de no representar los intereses de la ciudadanía, por el desconocimiento de los problemas de la ciudad y por no trabajar por la satisfacción de sus necesidades.
- Al ser los concejos corporaciones de elección popular, las acciones que sus integrantes emprendan siempre deben velar por el interés general y en pro de satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Planteado lo anterior y remitiéndonos a los resultados arrojados por este estudio, se observa que los concejales no está cumpliendo su función de representantes, al no ser receptivos de los intereses de la ciudadanía. Esto se evidencia, en que los temas claves para los cartageneros en la Encuesta de CCV-2012 representaron 6% de los temas abordados en sus intervenciones, entendiéndose que la representación, como “una relación de carácter estable entre ciudadanos y gobernantes donde los segundos están autorizados a gobernar en nombre y siguiendo intereses de los primeros” (Cotta, 1988, pág. 272), no está siendo llevada a cabo por los concejales de Cartagena. Esto probablemente ha contribuido al 62% de imagen desfavorable que tiene el órgano (Encuesta de percepción ciudadana CCV 2012, modulo el Concejo de la Ciudad).
- Así mismo se evidenció que los intereses de los Concejales difieren en su gran mayoría de las prioridades ciudadanas; mientras que los concejales dan mayor importancia a las finanzas públicas, servicios públicos, y vivienda y medio ambiente con 13,3%, los ciudadanos priorizan temas como reducción de la pobreza, desarrollo económico y seguridad, lo cual demuestra que los cabildantes no están siendo receptivos de las preferencias, necesidades y deseos de los cartageneros.

- Es probable que por ser temas técnicos difieran los concejales de la ciudadanía en la priorización de criterios tales como finanzas públicas, medio ambiente y servicios públicos y vivienda, pues al tener los cabildantes mayor conocimiento de éstos asuntos deben actuar con juicio y criterio propio para tomar decisiones públicas en pro del beneficio general. Sin embargo se hace necesario que los cabildantes logran tener un equilibrio entre las preferencias ciudadanas y lo que ellos consideren pertinente para la ciudad.
- Si bien la finalidad de esta monografía es hacer un aporte a la entidad donde se desarrolló la práctica social, la utilidad de este estudio se fundamenta en que puede servir como base para incentivar la creación por parte del Observatorio al Concejo de Cartagena y Asamblea de Bolívar de otro criterio de evaluación de las intervenciones de los concejales, pues al evidenciarse la falta de representación de este órgano, podría el proyecto incidir en la dinámica de la Corporación, logrando de esa forma que los cabildantes incluyan en sus agendas temas de prioridad ciudadana.

Lo alcanzado en este experimento exploratorio puede servir como base para un estudio más profundo de los que puede ser el carácter representativo del Concejo Distrital de Cartagena. Ello se podría lograr si se toma una muestra más grande, es decir, si se analizara todo el periodo de sesiones o varios periodos y no solo treinta sesiones como se hizo en este caso, de lo cual podría resultar un cambio o mantenimiento de los resultados.

De igual forma se podrían analizar la pertinencia de las intervenciones hechas por los concejales, tomando otros temas para medir su capacidad de sintonía como con los requerimientos de las personas, por ejemplo usando los principales temas de ciudad abordados por la prensa local, lo cual se sustenta en que son esos espacios donde se reportan los principales asunto que presentan problemas para la ciudadanía.

El carácter representativo de los concejales también podría ser medido analizando las principales temáticas abordadas por los cabildantes durante el ejercicio de control político y los tema más frecuentes de los proyectos de acuerdos presentados, esto se podría respaldar en que éstas son las dos actividades constitucional y legalmente contempladas para este órgano, y mediante las cuales los concejales deben responder de una manera sensibles ante los ciudadanos.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, C. (1999). *La Participación Ciudadana: Formas, Mecanismos y Oportunidades*. Recuperado el 1 de Octubre de 2012, de <https://148.206.53.231/tesiuami/tesis%2520demas/UAM26322.pdf>
- Bobbio, N. (2001). *El Futuro de la Democracia* . México : Fondo Mixto de Cultura Económica .
- Cartagena Cómo Vamos. (2011). *Evaluación ciudadana a la calidad de vida en Cartagena 2011*. Recuperado el 12 de septiembre de 2012, de http://www.cartagenacomovamos.org/temp_downloads/calidad-de-vida-2011.pdf
- Cartagena Cómo Vamos. (2012). Encuesta de Percepcion Ciudadana 2012. Recuperado el 10 de octubre de 2012, de http://www.cartagenacomovamos.org/evaluacion_encuesta.php
- Concejo Visible Barranquilla. (2008). *Análisis Descriptivo de la Calidad del Debate en el Concejo de Barranquilla* . Barranquilla , Colombia .
- Concejo Visible Bogotá. (s.f.). Recuperado el 17 de junio de 2012, de <http://www.concejocomovamos.org/scripts/concejolupa.php>
- Corporación Transparencia por Colombia . (Diciembre de 2007). *Cuaderno de Transparencia N° 14 Observatorios Ciudadanos a Concejos Municipales* . Recuperado el 24 de Julio de 2012, de <http://www.transparenciacolombia.org.co/Portals/0/Publicaciones/Cuaderno%20No.%2014%20Observatorios%20Ciudadanos.pdf>
- Cotta, M. (1988). Parlamentos y Representación Democrática. En G. Pasquino, *Manual de Ciencia Política* (pág. 272). Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Dahl, R. (2002). *La Poliarquía* . Madrid : Editorial Tecnos .
- Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, Departamento Nacional de Planeacion. (Noviembre de 2010). Recuperado el 25 de julio de 2012, de https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:Q8DFFoSsdkkJ:www.comfenalcoantioquia.com/Portals/descargables/Formacion_de_alcaldes/Recorrido_por_Colombia/Recorrido_por_colombia_los_concejos_municipales.docx+los+concejos+municipales+actores+claves&hl=es&gl=co&

- Franco, B. (2003). Comentarios Representación y participación: dos dimensiones complementarias en la vida de los partidos políticos. En *Partidos, reforma política y referendo*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano .
- García, J. (2 de septiembre de 2009). *Instituciones de democracia directa: ampliando la receptividad estatal y el control ciudadano sobre los gobiernos* . Recuperado el 23 de julio de 2012, de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/viewFile/5161/4517>
- Held, D. (2002). *Modelos de Democracia*. Madrid: Alianza.
- Hernández, P. A. (s.f.). *El Concejo Municipal*. Recuperado el 25 de agosto de 2012, de <http://www.cerete-cordoba.gov.co/apc-aa-files/36336232656632666131646638663431/LibroConcejoMunicipal.pdf>
- Hernández, R., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (1991). *Metodología de la Investigación*. Recuperado el 23 de agosto de 2012, de http://www.upsin.edu.mx/mec/digital/metod_invest.pdf
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a fianles del siglo xx*. Buenos Aires: Editorial Paidós Sociedad y Estado.
- Laporta, F. (s.f.). *Universidad de Alicante* . Recuperado el 24 de Mayo de 2012 , de http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10839/1/Doxa6_06.pdf
- Martínez, M. A. (2004). La Representación Política y la Calidad de la Decracia . *Revista Mexicana de Sociología* , 663.
- Murillo, G. (2003). Representación y participación: dos dimensiones complementarias en la vida de los partidos políticos . En *Partidos, reforma política y referendo* . Bogotá : Centro Editorial Javeriano .
- Pitkin, H. (1985). *El Concepto de la Representación* . Madrid : Centro de Estudios Constitucionales .
- Salazar, L., & Jose Woldenberg . (s.f.). *Instituto Federal Electoral*. Recuperado el 15 de Mayo de 2012, de http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DESPE/DESPE-ConcursoIncorporacion/ConcursoIncorporacion2010/CocursoIncorporacion2010-docs/principios_valores_democracia.pdf
- Sartori, G. (1988). *Teoría de la Democracia* . Madrid : Alianza Editoria .
- Sartori, G. (2005). *Elementos de Teoria Politica* . Madrid : Alianza Editorial .

- Silva, A. (1997). *Tratado de Derecho Constitucional* . Santiago de Chile : Editorial Juridica de Chile .
- Velásquez, F. (2010). Democracia y Participación en América Latina Notas para un balance . En *Ciudadanía Activa Iniciativas para fortalecer la democracia* (pág. 55). Cartagena : Ediciones Tecnológica de Bolívar.

Wills, M. E., & Cardozo, F. (enero de 2010). Recuperado el 26 de agosto de 2012, de dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3695099.pdf

11. ANEXOS

Anexo A. Publicación de Bitácora de la Asamblea de Bolívar en el periódico El Universal de Cartagena.



» Bitácora a la Asamblea Departamental

Clausura de Sesiones

La sesión se inicia con la intervención de Colombia Aduen (La U), quien señala que el objetivo de la citación es conocer las labores que cumplió la administración anterior, cuáles fueron las acciones que quedaron en proceso y cuáles serán las que implementarán, para poder prestar un mejor servicio a las comunidades del sur del Departamento.

Seguidamente, Sheila All, Gerente Regional del Sur, inicia diciendo que la sede de la dependencia está ubicada en Magangué, cuenta con muy poco recurso humano y no tienen las herramientas necesarias para realizar su trabajo. Señaló además que la Gerencia fue creada para fortalecer la integración social, política y territorial del sur, en donde todas las secretarías del Departamento tienen representación, también dijo que sus funciones son dirigidas a ser el interlocutor entre las comunidades del sur con el Gobierno departamental y ofrecer el servicio de liquidación de impuestos (Unificado, Ganado y estampilla pro desarrollo), el cual ha aumentado en su recaudo, pasando de 145 millones de pesos en 2004 a 230 millones de pesos en 2011. Lea esta bitácora completa en www.funcicar.org



Anexo B. Emisión del programa institucional de FUNCICAR “*Funcicar al Día*” en el Canal Cartagena con las calificaciones de la Asamblea de Bolívar y publicación en el periódico El Universal de Cartagena.



Calificación en asistencia y permanencia	
Diputados	Calificación
Jorge Rodríguez	5
Luis Bienvenido Padilla	5
Orieta Vásquez	5
Andrés Ricaurte	5
Carlos Feliz Monsalve	4,9
Colombia Aduen	4,9
Miguel Cueter	4,9
Andrés Montes	4,4
Sigifredo Tapias	4,1
José Útría	4
Norbey Torres	4
Victor Mendoza	3,7
José Félix García	3,4
Emilia Rosa López	3,3

»» Calificación en Bancadas	
Calificación por bancadas	
PIN	4,1
AJCO	4,0
La U	3,8
Liberal	3,6
Conservador	3,6
Cambio Radical	3,2

»» Mesa Directiva	
Andrés Ricaurte (Liberal)	4,4
Miguel Cueter (Conservador)	
Sigifredo Tapias (Cambio Radical)	

Cumplimiento funcionarios y temas				
DEBATE	TEMAS	CITADOS	CUMPLIMIENTO	RESULTADOS
Martes 19 de junio de 2012	Dar informe acerca de las protestas hechas por los habitantes de la región la Línea a causa de la deficiente prestación de los servicios de energía y agua potable y el deterioro de la banca vial entre los municipios de Villanueva – San Estanislao.	Secretaría de Minas y Energía Departamento Jurídico Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Aguas Potable	Asistió Asistió Asistió Asistió	Realizado
Martes 26 de junio de 2012	Presentar los requisitos para obtener beneficios de la nueva Ley de Vivienda, además de conocer el estado y las características de los albergues para los damnificados de las olas invernales y el déficit de vivienda en el Departamento.	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Agricultura Secretaría del Interior Alta Consejería para el Hábitat Dirección de Atención y Prevención de Desastres	Asistió Asistió Asistió Asistió	Realizado

Anexo C. Microperfiles de los diputados de Bolívar, publicado en el periódico Q' Hubo de Cartagena.

CONOZCA A LA ASAMBLEA DE BOLÍVAR

Q'hubo y Funcicar les presentan a los 14 diputados que hacen parte de esta Corporación departamental

Muchos han escuchado de otros incluso quejan de a nos piden, ¿cómo que si conocen quienes son los que hacen y quién los gila? Para aclarar a Q'hubo y Funcicar se can qué es la Asamblea cuales son sus funciones con el departamento. La Asamblea de Bolívar es una corporación política escogida por un sufragio cada 4 años. A ellos pueden aspirar personas



FUNICAR
Fundación ProCartagena

Bachiller
Intereses: mujer, cultura ciudadana e infancia y adolescencia.
Email: colombia_adone@hotmail.com
COLUMBIA ADUEN GHAY
Partido de Unidad Nacional

Abogado
Intereses: salud, infraestructura y desarrollo económico y competitividad.
Email: jorzo18@yahoo.com
JORGE RODRIGUEZ SOSA
Partido de Unidad Nacional

Odontólogo
Intereses: salud, movilidad y cultura ciudadana.
Email: cfelizm@yahoo.es
CARLOS FELIZ MONSALVE
Partido de Unidad Nacional

OBSERVÁNDOLOS

Pero los diputados del departamento tienen quien vigile su labor, así como los concejales de la ciudad. Esto a través del Observatorio al Concejo de Cartagena y la Asamblea de Bolívar, que asiste a cada una de las sesiones. El observatorio mide la asistencia (presencia

del diputado la primera concejal de normativa la bancada Gobernador tanto de la



Anexo D. Ficha técnica de la Encuesta de Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos 2012.

Ficha Técnica

Para acompañar cualquier publicación de los resultados, considerando la legislación vigente, la siguiente ficha técnica debe ser incluida en su totalidad.

Realizado por: Ipsos Napoleón Franco, inscrito ante el Consejo Nacional Electoral

Encomendado y financiado por: Cartagena Cómo Vamos.

Tipo de la muestra: Muestreo estratificado, multietápico. Marco de áreas cartográfico con la conglomeración de hogares en secciones cartográficas, a partir de la información del último censo de población y vivienda 2005 con sus correspondientes proyecciones al 2012.

Grupo objetivo: Hombres y mujeres mayores de 18 años de edad, niveles socio económicos alto (estratos 6 y 5), medio (estrato 4 y 3), bajo (estrato 2 y 1), y rural, residentes en Cartagena, en cada una de las 4 zonas en que se divide la ciudad.

Tamaño de la muestra: 1.001 encuestas efectivas de 1.000 previstas.

Técnica de recolección de datos: Entrevista personal cara a cara en hogares con aplicación de un cuestionario estructurado.

Área/ Cobrimiento: Cartagena, 15 Unidades de Gobierno, agrupadas en 4 zonas; incluye área rural.

Tema o temas a los que se refiere: Indicadores del clima de opinión en la ciudad; Opinión de la ciudadanía sobre el rumbo de las cosas en la ciudad; Identificar indicadores clave que permitan medir los niveles de satisfacción así como las opiniones sobre el cumplimiento de los puntos básicos del Plan de Desarrollo de Campo Elías Terán Dix.

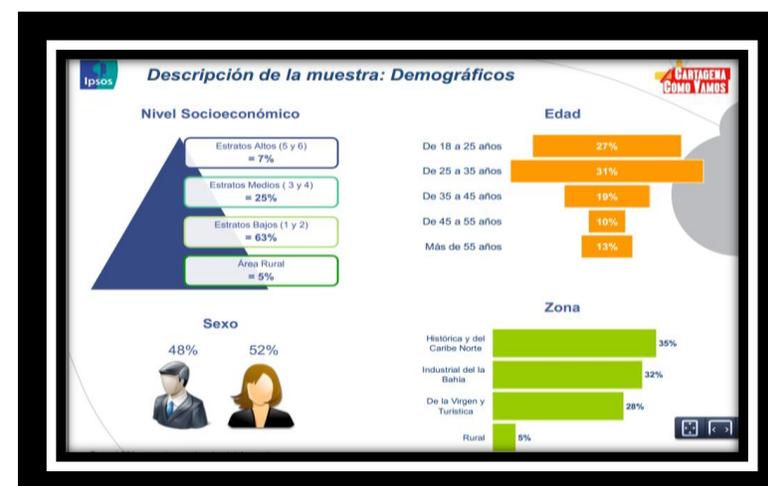
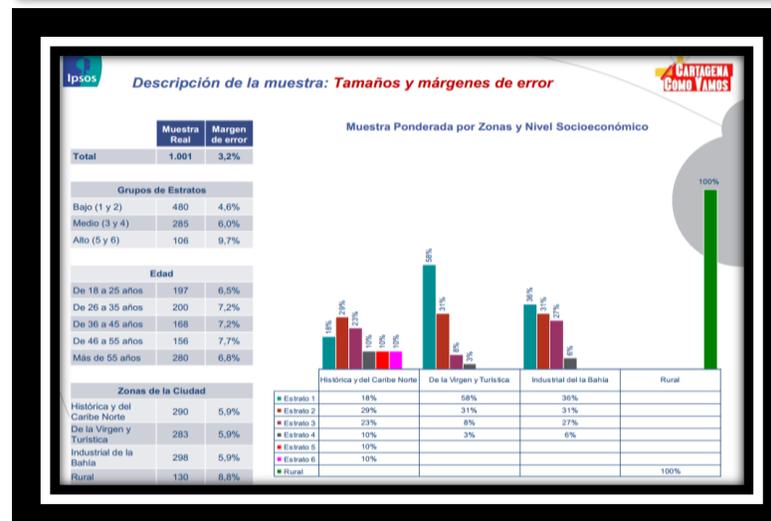
Candidatos o personajes por los que se indagó: Campo Elías Terán Dix, Alcalde de Cartagena.

Preguntas concretas que se formularon: Ver cuestionario anexo

Fecha de realización del trabajo de campo: Del 31 de Julio al 21 de Agosto de 2012.

Margen de error observado: 3,2% para el total de la muestra, con 95% de confianza.

Ponderación: Por zonas, edad y sexo.



Anexo E. Registro de Intervenciones hechas por los concejales durante los días analizados de junio y julio de 2012.

	NOMBRE	¿ABORDO TEMA?	¿CÚAL?	TIEMPO DE INICIO	TIEMPO DE FIN	FECHA
1	CESAR PIÓN	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	00:54:00	00:59:00	1 DE JUNIO
2	ANTONIO SALIM GUERRA	SI	SALUD	01:00:00	01:04:00	
3	DAVID MÚNERA	NO		01:04:00	01:07:00	
4	ANDRÉS BETANCOURT	NO		01:07:00	01:08:00	
5	ALFREDO DÍAZ	NO		01:08:00	01:10:00	
6	AMÉRICO MENDOZA	SI	MEDIO AMBIENTE	01:10:00	01:13:00	
7	DUVINIA TORRES	SI	MEDIO AMBIENTE	01:15:00	01:20:00	
8	ALFREDO DÍAZ	NO		01:21:00	01:22:00	
9	GERMÁN ZAPATA	NO		01:23:00	01:25:00	
10	CESAR PIÓN	NO		01:25:00	01:28:00	
11	PASTOR JARAMILLO	NO		00:11:26	00:13:45	2 DE JUNIO
12	DAVID MÚNERA	NO		00:14:01	00:17:47	
13	PASTOR JARAMILLO	NO		00:18:12	00:19:25	
14	CESAR PIÓN	SI	MEDIO AMBIENTE	00:20:04	00:26:00	
15	ALFREDO DÍAZ	SI	MEDIO AMBIENTE	00:26:18	00:28:08	
16	ALFREDO DÍAZ	SI	POBREZA	00:34:30	00:37:20	
17	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:38:00	00:38:44	
18	CESAR PIÓN	NO		00:38:50	00:39:12	
19	ALFREDO DÍAZ	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	00:06:43	00:14:37	4 DE JUNIO
20	ANDRÉS BETANCOURT	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	00:14:40	00:23:50	
21	CESAR PIÓN	SI	MEDIO AMBIENTE	00:25:41	00:39:25	
22	LEWIS MONTERO	NO		00:39:53	00:40:05	
23	GERMÁN ZAPATA	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	00:40:30	00:46:41	
24	DUVINIA TORRES	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	00:47:00	00:48:15	
25	DAVID DÁGER	SI	MEDIO AMBIENTE	00:48:27	00:52:53	
26	DAVID DÁGER	NO		00:54:40	01:15:00	
27	ANTONIO SALIM GUERRA	NO		01:15:00	01:21:00	
28	CESAR PIÓN	NO		01:21:00	01:31:00	
29	DUVINIA TORRES	NO		01:31:00	01:44:00	
30	DAVID MÚNERA	NO		01:45:00	02:00:00	
31	AMÉRICO MENDOZA	NO		02:00:00	02:10:00	

32	GERMÁN ZAPATA	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	02:10:00	02:17:00	6 DE JUNIO
33	ANDRÉS BETANCOURT	NO		02:17:00	02:21:00	
34	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		02:21:00	02:24:00	
35	CESAR PIÓN	NO		02:24:00	02:26:00	
36	SARAY AGUAS	NO		02:26:00	02:31:00	
37	DUVINIA TORRES	SI	MEDIO AMBIENTE	02:32:00	02:33:00	
38	DAVID MÚNERA	NO		00:05:22	00:07:55	
39	ALFREDO DÍAZ	NO		00:08:36	00:10:00	
40	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		00:10:11	00:12:15	
41	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:12:32	00:12:45	
42	DUVINIA TORRES	NO		00:12:48	00:13:12	
43	PASTOR JARAMILLO	NO		00:13:28	00:14:04	
44	BORIS ANAYA	NO		00:14:10	00:14:28	
45	SARAY AGUAS	NO		00:14:33	00:14:44	
46	CESAR PIÓN	SI	POBREZA	00:15:14	00:26:06	
47	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:23:31	00:27:01	
48	CESAR PIÓN	NO		00:27:07	00:28:30	
49	LEWIS MONTERO	SI	DESARROLLO ECÓNOMICO	00:28:55	00:33:28	
50	DAVID DÁGER	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	00:33:56	00:37:17	
51	ALFREDO DÍAZ	NO		00:37:38	00:40:17	
52	DUVINIA TORRES	NO		00:43:18	00:43:40	
53	ANDRÉS BETANCOURT	NO		00:43:47	00:44:57	
54	DUVINIA TORRES	NO		00:45:07	00:45:16	
55	DUVINIA TORRES	NO		00:45:43	00:46:16	
56	ALFREDO DÍAZ	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	03:05:00	03:50:00	7 DE JUNIO
57	PASTOR JARAMILLO	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	14:35:00	17:57:00	
58	ALFREDO DÍAZ	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	18:06:00	21:33:00	
59	AMÉRICO MENDOZA	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	22:09:00	04:48:00	
60	DUVINIA TORRES	NO		01:06:00	01:50:00	
61	DUVINIA TORRES	SI	CULTURA	02:13:00	05:01:00	
62	ALFREDO DÍAZ	NO		05:14:00	09:03:00	
63	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		10:17:00	11:35:00	
64	ANTONIO SALIM GUERRA	NO		11:43:00	13:27:00	

65	BORIS ANAYA	NO		13:33:00	14:58:00	8 DE JUNIO
66	DAVID MÚNERA	NO		15:13:00	15:33:00	
67	GERMÁN ZAPATA	NO		15:37:00	16:39:00	
68	DUVINIA TORRES	NO		16:54:00	22:09:00	
69	SARAY AGUAS	NO		23:19:00	23:20:00	
70	CESAR PIÓN	NO		23:29:00	06:50:00	
71	BORIS ANAYA	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	07:04:00	01:00:00	
72	GERMÁN ZAPATA	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	01:00:00	01:03:00	
73	DAVID DÁGER	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	00:08:39	00:13:40	
74	DAVID DÁGER	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	00:38:39	00:42:49	
75	WILLIAM PÉRZ	NO		00:42:45	00:45:13	
76	AMÉRICO MENDOZA	SI	MEDIO AMBIENTE	01:00:00	01:03:00	
77	ANDRÉS BETANCOURT	NO		01:14:00	01:15:00	
78	CESAR PIÓN	NO		02:12:00	02:13:00	
79	ALFREDO DÍAZ	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	02:13:00	02:21:00	
80	AMÉRICO MENDOZA	NO		02:35:00	02:37:00	
81	DUVINIA TORRES	SI	MEDIO AMBIENTE	02:38:00	02:40:00	
82	ANDRÉS BETANCOURT	NO		02:40:00	02:44:00	
83	ANDRÉS BETANCOURT	NO		02:56:00	02:57:00	
84	DUVINIA TORRES	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	03:07:00	03:10:00	
85	WILLIAM PÉRZ	NO		03:10:00	03:14:00	
86	DAVID MÚNERA	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	03:15:00	03:19:00	
87	LEWIS MONTERO	NO		03:19:00	03:24:00	
88	DUVINIA TORRES	NO		03:24:00	03:25:00	
89	AMÉRICO MENDOZA	NO		03:26:00	03:38:00	
90	PASTOR JARAMILLO	NO		00:04:56	00:09:52	12 DE JUNIO
91	DAVID DÁGER	NO		00:11:27	00:11:34	
92	DUVINIA TORRES	NO		00:11:36	00:12:36	
93	ANTONIO SALIM GUERRA	NO		00:12:47	00:14:44	
94	ANDRÉS BETANCOURT	NO		00:15:59	00:16:37	
95	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:17:27	00:18:10	
96	CESAR PIÓN	SI	DESARROLLO ECÓNOMICO	00:18:35	00:21:15	
97	DAVID MÚNERA	NO		00:21:23	00:26:46	
98	CESAR PIÓN	SI	DESARROLLO ECÓNOMICO	00:26:24	00:28:06	

99	ANDRÉS BETANCOURT	NO		00:28:22	00:32:31
100	PASTOR JARAMILLO	NO		00:32:43	00:34:44
101	VICENTE BLEL	NO		00:35:05	00:35:46
102	ANDRÉS BETANCOURT	NO		00:37:38	00:38:26
103	DAVID MÚNERA	NO		00:38:32	00:39:29
104	DUVINIA TORRES	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	00:39:36	00:42:01
105	DUVINIA TORRES	NO		00:44:15	00:44:29
106	ALFREDO DÍAZ	NO		00:44:32	00:44:58
107	DAVID DÁGER	NO		00:45:46	00:50:51
108	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:50:58	00:57:04
109	DAVID MÚNERA	NO		00:57:17	01:00:00
110	DAVID DÁGER	NO		01:01:00	01:07:00
111	SARAY AGUAS	NO		01:07:00	01:09:00
112	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		01:10:00	01:13:00
113	SARAY AGUAS	NO		01:13:00	01:14:00
114	ANTONIO SALIM GUERRA	NO		01:15:00	01:16:00
115	DUVINIA TORRES	NO		01:17:00	01:18:00
116	GERMÁN ZAPATA	NO		01:18:00	01:19:00
117	ANDRÉS BETANCOURT	NO		01:20:00	01:20:00
118	ANDRÉS BETANCOURT	NO		01:21:00	01:23:00
119	WILLIAM PÉREZ	NO		01:25:00	01:26:00
120	GERMÁN ZAPATA	NO		01:27:00	01:29:00
121	ALFREDO DÍAZ	SI	CULTURA	00:06:23	00:10:06
122	ANTONIO SALIM GUERRA	SI	FINANZAS PÚBLICAS	00:34:57	00:45:46
123	ALFREDO DÍAZ	SI	CULTURA	00:45:22	00:54:51
124	GERMÁN ZAPATA	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	00:54:55	01:02:00
125	DAVID MÚNERA	SI	MOVILIDAD	01:02:00	01:16:00
126	ANDRÉS BETANCOURT	SI	MOVILIDAD	01:16:00	01:27:00
127	CESAR PIÓN	SI	CULTURA	01:27:00	01:40:00
128	ANDRÉS BETANCOURT	NO		01:31:00	01:32:00
129	VICENTE BLEL	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	01:40:00	01:45:00
130	AMÉRICO MENDOZA	SI	MOVILIDAD	01:45:00	01:47:00
131	BORIS ANAYA	NO		01:47:00	01:50:00
132	ALFREDO DÍAZ	NO		01:50:00	01:52:00
133	ANTONIO SALIM GUERRA	NO		02:11:00	02:14:00
134	CESAR PIÓN	NO		02:18:00	02:19:00
135	ANTONIO SALIM GUERRA	SI	CULTURA	02:19:00	02:22:00

14 DE JUNIO

136	DAVID MÚNERA	NO		02:22:00	02:24:00	
137	ALFREDO DÍAZ	NO		02:24:00	02:29:00	
138	GERMÁN ZAPATA	NO		02:29:00	02:32:00	
139	DUVINIA TORRES	NO		02:32:00	02:35:00	
140	DAVID DÁGER	NO		02:35:00	02:40:00	
141	ANDRÉS BETANCOURT	NO		02:40:00	02:45:00	
142	AMÉRICO MENDOZA	NO		02:46:00	02:50:00	
143	ANDRÉS BETANCOURT	NO		02:51:00	02:53:00	
144	DAVID DÁGER	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	02:53:00	03:01:00	
145	VICENTE BLEL	NO		02:57:00	02:58:00	
146	ALFREDO DÍAZ	NO		02:59:00	02:59:00	
147	PASTOR JARAMILLO	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	03:01:00	03:04:00	
148	WILLIAM PÉRZ	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	03:04:00	03:07:00	
149	CESAR PIÓN	NO		03:07:00	03:07:00	
150	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		00:05:45	00:10:38	17 DE JUNIO
151	ANDRÉS BETANCOURT	NO		00:10:40	00:12:39	
152	CESAR PIÓN	NO		00:18:35	00:20:13	
153	GERMÁN ZAPATA	NO		00:20:53	00:23:22	
154	ALFREDO DÍAZ	NO		00:23:47	00:25:30	
155	DAVID MÚNERA	NO		00:25:53	00:26:51	
156	DUVINIA TORRES	NO		00:27:04	00:21:12	
157	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:31:38	00:35:36	
158	GERMÁN ZAPATA	NO		00:35:55	00:37:30	
159	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		00:37:59	00:38:37	
160	GERMÁN ZAPATA	NO		00:06:03	00:06:09	19 DE JUNIO
161	DAVID MÚNERA	SI	EDUCACIÓN	00:12:39	00:14:51	
162	DAVID DÁGER	NO		00:15:48	00:18:06	
163	DAVID DÁGER	NO		00:32:40	00:36:23	
164	ANTONIO SALIM GUERRA	NO		00:36:29	00:39:33	
165	DAVID MÚNERA	NO		00:55:20	00:57:13	
166	ALFREDO DÍAZ	NO		00:57:14	00:59:58	
167	DAVID MÚNERA	NO		00:59:06	01:01:00	
168	DAVID DÁGER	NO		01:06:00	01:08:00	
169	CESAR PIÓN	NO		01:08:00	01:14:00	
170	ANDRÉS BETANCOURT	NO		01:14:00	01:20:00	
171	DUVINIA TORRES	NO		01:20:00	01:22:00	
172	AMÉRICO MENDOZA	NO		01:20:00	01:25:00	

173	GERMÁN ZAPATA	NO		01:25:00	01:29:00		
174	LEWIS MONTERO	NO		01:29:00	01:36:00		
175	ALFREDO DÍAZ	NO		01:37:00	01:39:00		
176	CESAR PIÓN	NO		01:39:00	01:41:00		
177	ALFREDO DÍAZ	NO		01:41:00	01:43:00		
178	ANDRÉS BETANCOURT	NO		01:43:00	01:44:00		
179	DUVINIA TORRES	NO		01:44:00	01:51:00		
180	ALFREDO DÍAZ	NO		01:55:00	01:57:00		
181	DAVID DÁGER	NO		02:00:00	02:00:00		
182	DAVID DÁGER	NO		02:06:00	02:14:00		
183	ANDRÉS BETANCOURT	NO		02:16:00	02:17:00		
184	WILLIAM PÉRZ	NO		00:08:49	00:11:00		21 DE JUNIO
185	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:30:05	00:31:10		
186	AMÉRICO MENDOZA	SI	SALUD	00:34:00	00:36:00		
187	CESAR PIÓN	NO		00:36:46	00:45:33		
188	GERMÁN ZAPATA	NO		00:45:33	00:56:00		
189	ALFREDO DÍAZ	NO		00:56:30	01:04:00		
190	WILLIAM PÉRZ	NO		01:04:00	01:05:00		
191	DAVID DÁGER	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	01:05:00	01:17:00		
192	VICENTE BLEL	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	01:18:00	01:19:00		
193	DAVID DÁGER	NO		01:47:00	01:50:00		
194	GERMÁN ZAPATA	NO		01:51:00	01:53:00		
195	CESAR PIÓN	NO		02:03:00	02:08:00		
196	WILLIAM PÉRZ	NO		02:09:00	02:10:00		
197	ALFREDO DÍAZ	NO		00:08:21	00:08:21	22 DE JUNIO	
198	DAVID MÚNERA	NO		00:10:45	00:14:07		
199	ALFREDO DÍAZ	SI	FINANZAS PÚBLICAS	00:14:19	00:19:12		
200	DAVID DÁGER	NO		00:21:15	00:24:08		
201	DAVID MÚNERA	NO		00:25:44	00:36:11		
202	ANTONIO SALIM GUERRA	SI	CULTURA	00:36:42	00:40:20		
203	PASTOR JARAMILLO	NO		00:40:52	00:44:20		
204	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:44:25	00:49:44		
205	ALFREDO DÍAZ	NO		00:49:46	00:56:00		
206	PASTOR JARAMILLO	SI	POBREZA	00:01:00	00:15:19		25 DE JUNIO
207	ANDRÉS BETANCOURT	SI	EDUCACIÓN	00:15:40	00:18:48		
208	ANDRÉS BETANCOURT	NO		00:20:38	00:22:33		
209	WILLIAM PÉRZ	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	00:23:10	00:25:30		

210	PASTOR JARAMILLO	SI	POBREZA	00:25:49	00:27:00	27 DE JUNIO
211	ANDRÉS BETANCOURT	NO		00:28:03	00:30:17	
212	DUVINIA TORRES	NO		00:30:46	00:33:35	
213	GERMÁN ZAPATA	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	00:34:03	00:35:40	
214	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		00:40:45	00:40:50	
215	AMÉRICO MENDOZA	SI	SALUD	00:28:00	00:30:00	
216	CESAR PIÓN	SI	SALUD	00:39:00	00:42:00	
217	DAVID MÚNERA	SI	SALUD	00:59:00	01:05:00	
218	DAVID DÁGER	SI	SALUD	01:05:00	01:07:00	
219	DUVINIA TORRES	SI	SALUD	01:14:00	01:27:00	
220	WILLIAM PÉRZ	NO		01:27:00	01:28:00	28 DE JUNIO
221	ANDRÉS BETANCOURT	SI	SALUD	01:28:00	01:36:00	
222	ANDRÉS BETANCOURT	SI	DESARROLLO ECÓNOMICO	00:19:26	00:25:16	
223	PASTOR JARAMILLO	NO		00:25:34	00:27:39	
224	DAVID MÚNERA	SI	DESARROLLO ECÓNOMICO	00:27:47	00:32:03	
225	AMÉRICO MENDOZA	SI	DESARROLLO ECÓNOMICO	00:32:10	00:37:15	
226	DAVID DÁGER	SI	DESARROLLO ECÓNOMICO	00:37:27	00:45:53	
227	CESAR PIÓN	SI	FINANZAS PÚBLICAS	00:45:58	00:51:28	
228	GERMÁN ZAPATA	SI	DESARROLLO ECÓNOMICO	00:51:37	00:53:21	
229	PASTOR JARAMILLO	SI	DESARROLLO ECÓNOMICO	00:53:33	00:56:43	
230	LEWIS MONTERO	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	00:56:53	01:05:00	
231	ALFREDO DÍAZ	SI	DESARROLLO ECÓNOMICO	01:05:00	01:13:00	
232	CESAR PIÓN	NO		01:13:00	01:14:00	
233	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		01:16:00	01:20:00	
234	WILLIAM PÉRZ	NO		01:20:00	01:28:00	
235	DAVID DÁGER	SI	SALUD	01:28:00	01:35:00	
236	CESAR PIÓN	SI	SALUD	01:35:00	01:37:00	
237	ANTONIO SALIM GUERRA	SI	SALUD	01:37:00	01:41:00	
238	GERMÁN ZAPATA	SI	CULTURA	01:44:00	01:46:00	29 DE JUNIO
239	SARAY AGUAS	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	00:10:37	00:14:12	
240	DUVINIA TORRES	NO		00:16:09	00:17:53	
241	DAVID MÚNERA	NO		00:18:05	00:19:58	
242	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:20:01	00:23:49	
243	ALFREDO DÍAZ	NO		00:24:13	00:24:43	

244	SARAY AGUAS	NO		00:24:58	00:25:26		
245	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		00:25:44	00:31:50		
246	DAVID MÚNERA	NO		00:32:07	00:34:43		
247	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:35:03	00:30:24		
248	ANTONIO SALIM GUERRA	SI	FINANZAS PÚBLICAS	00:36:48	00:38:11		
249	ANTONIO SALIM GUERRA	SI	FINANZAS PÚBLICAS	00:38:46	00:38:56		
250	BORIS ANAYA	NO		00:39:53	00:40:52		
251	ANTONIO SALIM GUERRA	NO		00:40:56	00:41:46		
252	VICENTE BLEL	NO		00:41:53	00:43:12		
253	CESAR PIÓN	NO		00:43:58	00:46:12		
254	ANDRÉS BETANCOURT	NO		00:46:42	00:48:58		
255	ANTONIO SALIM GUERRA	NO		00:49:29	00:50:46		
256	DAVID DÁGER	SI	FINANZAS PÚBLICAS	00:51:00	00:55:35		
257	WILLIAM PÉRZ	NO		00:56:01	00:57:34		
258	ALFREDO DÍAZ	NO		00:57:39	00:58:40		
259	ALFREDO DÍAZ	NO		01:00:00	01:07:00		
260	DAVID DÁGER	NO		01:08:00	01:15:00		
261	ANTONIO SALIM GUERRA	SI	MEDIO AMBIENTE	00:02:03	00:04:30		30 DE JUNIO
262	DAVID MÚNERA	SI	MEDIO AMBIENTE	00:05:09	00:07:55		
263	CESAR PIÓN	NO		00:07:58	00:10:15		
264	ALFREDO DÍAZ	SI	MEDIO AMBIENTE	00:10:31	00:12:38		
265	CESAR PIÓN	NO		00:13:15	00:14:05		
266	DUVINIA TORRES	NO		00:15:43	00:16:30		
267	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:11:20	00:13:18		5 DE JULIO
268	CESAR PIÓN	NO		00:13:56	00:17:35		
269	DAVID MÚNERA	NO		00:18:04	00:20:38		
270	VICENTE BLEL	NO		00:20:47	00:22:50		
271	ANTONIO SALIM GUERRA	NO		00:23:03	00:27:14		
272	LEWIS MONTERO	SI	FINANZAS PÚBLICAS	00:33:57	00:35:46		
273	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:37:11	00:40:06		
274	DAVID DÁGER	NO		00:40:13	00:49:28		
275	ANDRÉS BETANCOURT	NO		00:49:54	00:52:27		
276	BORIS ANAYA	NO		00:52:38	00:52:55		
277	ALFREDO DÍAZ	NO		00:53:28	01:02:00		
278	ANDRÉS BETANCOURT	NO		01:02:00	01:12:00		
279	DAVID DÁGER	SI	POBREZA	01:12:00	01:20:00		
280	CESAR PIÓN	NO		01:22:00	01:27:00		

281	DAVID MÚNERA	NO		01:27:00	01:35:00	7 DE JULIO
282	CESAR PIÓN	NO		01:38:00	01:39:00	
283	ANTONIO SALIM GUERRA	NO		00:07:28	00:10:50	
284	CESAR PIÓN	NO		00:15:25	00:16:40	
285	DAVID MÚNERA	NO		00:16:53	00:18:55	
286	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		00:04:12	00:48:34	8 DE JULIO
287	PASTOR JARAMILLO	SI	MEDIO AMBIENTE	00:50:20	00:50:40	
288	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:53:57	00:56:11	
289	DUVINIA TORRES	NO		00:57:33	00:57:59	
290	PASTOR JARAMILLO	NO		00:58:09	00:58:38	
291	DAVID DÁGER	NO		01:00:00	01:00:00	
292	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		01:01:00	01:01:00	
293	WILSON TONCEL	NO		01:03:00	01:03:00	10 DE JULIO
294	WILLIAM PÉRZ	SI	FINANZAS PÚBLICAS	00:15:59	00:19:06	
295	DAVID DÁGER	SI	FINANZAS PÚBLICAS	00:19:25	00:23:00	
296	AMÉRICO MENDOZA	SI	FINANZAS PÚBLICAS	00:23:05	00:26:22	
297	DAVID DÁGER	NO		00:55:12	00:55:37	
298	DAVID MÚNERA	NO		00:57:13	00:57:18	
299	ANDRÉS BETANCOURT	NO		00:27:47	00:58:20	
300	SARAY AGUAS	NO		01:06:00	01:07:00	
301	LEWIS MONTERO	NO		01:08:00	01:09:00	
302	DAVID MÚNERA	NO		01:14:00	01:14:00	
303	DAVID MÚNERA	NO		01:16:00	01:16:00	
304	VICENTE BLEL	NO		01:17:00	01:18:00	
305	DAVID DÁGER	NO		01:18:00	01:20:00	
306	ALFREDO DÍAZ	SI	FINANZAS PÚBLICAS	01:35:00	01:37:00	
307	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		01:50:00	01:53:00	
308	LEWIS MONTERO	NO		02:01:00	02:01:00	
309	ANTONIO QUINTO GUERRA	SI	FINANZAS PÚBLICAS	02:08:00	02:12:00	
310	DAVID DÁGER	NO		02:16:00	02:17:00	
311	AMÉRICO MENDOZA	NO		02:20:00	02:23:00	
312	AMÉRICO MENDOZA	NO		02:25:00	02:27:00	
313	ALFREDO DÍAZ	NO		02:30:00	02:36:00	
314	DAVID DÁGER	NO		02:36:00	02:41:00	
315	ALFREDO DÍAZ	SI	FINANZAS PÚBLICAS	02:41:00	02:43:00	
316	DAVID DÁGER	SI	FINANZAS PÚBLICAS	02:43:00	02:44:00	
317	AMÉRICO MENDOZA	NO		02:48:00	02:49:00	

318	ALFREDO DÍAZ	SI	FINANZAS PÚBLICAS	02:49:00	02:52:00	13 DE JULIO
319	DUVINIA TORRES	SI	FINANZAS PÚBLICAS	02:54:00	02:59:00	
320	CESAR PIÓN	SI	FINANZAS PÚBLICAS	03:17:00	03:33:00	
321	AMÉRICO MENDOZA	SI	FINANZAS PÚBLICAS	03:33:00	03:48:00	
322	LEWIS MONTERO	NO		03:48:00	03:48:00	
323	VICENTE BLEL	NO		03:48:00	03:49:00	
324	DAVID MÚNERA	NO		03:50:00	03:50:00	
325	LEWIS MONTERO	NO		03:51:00	03:54:00	
326	VICENTE BLEL	SI	FINANZAS PÚBLICAS	03:54:00	03:59:00	
327	DAVID MÚNERA	SI	FINANZAS PÚBLICAS	03:59:00	04:10:00	
328	ALFREDO DÍAZ	SI	FINANZAS PÚBLICAS	04:10:00	04:23:00	
329	WILLIAM PÉRZ	SI	FINANZAS PÚBLICAS	04:23:00	04:47:00	
330	SARAY AGUAS	SI	FINANZAS PÚBLICAS	04:28:00	04:30:00	
331	ANTONIO SALIM GUERRA	SI	FINANZAS PÚBLICAS	04:31:00	04:38:00	
332	BORIS ANAYA	SI	FINANZAS PÚBLICAS	04:38:00	04:42:00	
333	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		04:51:00	04:53:00	
334	ALFREDO DÍAZ	NO		04:55:00	04:56:00	
335	DUVINIA TORRES	NO		04:56:00	04:57:00	
336	ANDRÉS BETANCOURT	NO		04:58:00	04:59:00	
337	AMÉRICO MENDOZA	NO		04:58:00	04:59:00	
338	ANDRÉS BETANCOURT	NO		00:05:40	00:06:34	
339	ANDRÉS BETANCOURT	SI	DESARROLLO ECÓNOMICO	00:08:21	00:13:50	
340	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:13:58	00:17:47	
341	CESAR PIÓN	SI	EDUCACIÓN	00:17:52	00:24:23	
342	DAVID MÚNERA	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	00:24:32	00:28:27	
343	ALFREDO DÍAZ	NO		00:28:50	00:32:19	
344	ANDRÉS BETANCOURT	SI	DESARROLLO ECÓNOMICO	00:32:22	00:35:12	
345	GERMÁN ZAPATA	NO		00:32:22	00:35:12	
346	PASTOR JARAMILLO	SI	DESARROLLO ECÓNOMICO	00:36:36	00:40:27	
347	PASTOR JARAMILLO	NO		00:53:31	00:55:47	
348	ALFREDO DÍAZ	NO		00:56:50	00:59:25	
349	DAVID DÁGER	NO		00:59:47	01:03:00	
350	CESAR PIÓN	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	01:09:00	01:12:00	
351	ALFREDO DÍAZ	NO		01:18:00	01:19:00	

352	DAVID DÁGER	NO		01:19:00	01:20:00	17 DE JULIO
353	BORIS ANAYA	NO		01:20:00	01:22:00	
354	ALFREDO DÍAZ	NO		01:22:00	01:23:00	
355	VICENTE BLEL	NO		01:23:00	01:24:00	
356	BORIS ANAYA	NO		01:24:00	01:28:00	
357	ANTONIO SALIM GUERRA	NO		00:09:42	00:13:15	
358	DAVID MÚNERA	NO		00:13:32	00:14:45	
359	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		00:14:56	00:16:55	
360	SARAY AGUAS	NO		00:50:46	00:51:30	
361	DUVINIA TORRES	NO		00:57:39	01:00:00	
362	ANDRÉS BETANCOURT	NO		01:00:00	01:01:00	
363	ALFREDO DÍAZ	NO		01:06:00	01:06:00	
364	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		01:12:00	01:15:00	
365	LEWIS MONTERO	NO		01:18:00	01:19:00	
366	DAVID MÚNERA	NO		01:19:00	01:26:00	
367	CESAR PIÓN	NO		01:26:00	01:29:00	
368	WILSON TONCEL	NO		01:35:00	01:36:00	
369	DAVID DÁGER	NO		01:36:00	01:40:00	
370	LEWIS MONTERO	NO		01:47:00	01:47:00	
371	SARAY AGUAS	NO		01:47:00	01:48:00	
372	DUVINIA TORRES	NO		01:48:00	01:52:00	
373	GERMÁN ZAPATA	NO		01:55:00	01:56:00	
374	LEWIS MONTERO	NO		01:56:00	01:58:00	
375	PASTOR JARAMILLO	NO		01:58:00	01:58:00	
376	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		01:58:00	01:59:00	
377	WILSON TONCEL	NO		02:03:00	02:04:00	
378	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		02:05:00	02:07:00	
379	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		02:09:00	02:09:00	
380	DAVID MÚNERA	NO		02:10:00	02:14:00	
381	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		02:15:00	02:16:00	
382	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		02:19:00	02:20:00	
383	GERMÁN ZAPATA	NO		02:36:00	02:42:00	
384	CESAR PIÓN	NO		02:43:00	02:51:00	
385	AMÉRICO MENDOZA	NO		03:04:00	03:06:00	
386	DUVINIA TORRES	NO		03:06:00	03:09:00	
387	ANTONIO QUINTO GUERRA	SI	CULTURA	03:09:00	03:11:00	
388	ALFREDO DÍAZ	NO		03:11:00	03:18:00	

389	DUVINIA TORRES	NO		03:21:00	03:23:00	18 DE JULIO
390	CESAR PIÓN	SI	MOVILIDAD	00:09:03	00:14:34	
391	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:31:00	00:32:47	
392	CESAR PIÓN	NO		01:00:00	01:01:00	
393	AMÉRICO MENDOZA	NO		01:22:00	01:29:00	
394	SARAY AGUAS	NO		01:29:00	01:32:00	
395	GERMÁN ZAPATA	SI	MOVILIDAD	01:32:00	01:36:00	
396	DAVID MÚNERA	NO		01:36:00	01:42:00	
397	ALFREDO DÍAZ	NO		01:42:00	01:50:00	
398	ANDRÉS BETANCOURT	SI	MOVILIDAD	01:50:00	01:51:00	
399	WILLIAM PÉRZ	NO		01:51:00	01:52:00	
400	ALFREDO DÍAZ	NO		02:02:00	02:03:00	
401	DAVID DÁGER	SI	MOVILIDAD	02:06:00	02:10:00	
402	DAVID DÁGER	NO		02:13:00	02:15:00	
403	DAVID DÁGER	NO		02:15:00	02:16:00	
404	ANDRÉS BETANCOURT	SI	CULTURA	02:17:00	02:19:00	19 DE JULIO
405	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		00:08:00	00:09:00	
406	ALFREDO DÍAZ	NO		00:09:37	00:11:13	
407	ANDRÉS BETANCOURT	SI	SALUD	00:25:18	00:28:36	
408	DUVINIA TORRES	NO		00:28:59	00:29:13	
409	DAVID MÚNERA	NO		00:29:26	00:29:13	
410	WILSON TONCEL	NO		00:30:35	00:30:37	
411	ALFREDO DÍAZ	NO		00:33:56	00:36:12	
412	DAVID MÚNERA	SI	SALUD	00:36:16	00:37:16	
413	ALFREDO DÍAZ	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	00:37:18	00:46:40	
414	DAVID DÁGER	NO		00:46:55	00:51:37	
415	ANTONIO SALIM GUERRA	NO		00:52:02	00:54:21	
416	DAVID DÁGER	NO		00:54:22	00:56:31	
417	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:56:41	01:03:00	
418	GERMÁN ZAPATA	SI	SALUD	00:14:31	00:16:04	23 DE JULIO
419	CESAR PIÓN	SI	MEDIO AMBIENTE	00:46:33	00:47:00	
420	DAVID DÁGER	NO		00:56:21	00:56:31	
421	GERMÁN ZAPATA	SI	MEDIO AMBIENTE	01:12:00	01:26:00	
422	DAVID MÚNERA	SI	MEDIO AMBIENTE	01:26:00	01:34:00	
423	CESAR PIÓN	NO		01:36:00	01:42:00	
424	ANTONIO SALIM GUERRA	SI	MEDIO AMBIENTE	01:42:00	01:48:00	
425	DUVINIA TORRES	SI	MEDIO AMBIENTE	01:53:00	02:00:00	
426	WILLIAM PÉRZ	NO		02:00:00	02:02:00	
427	GERMÁN ZAPATA	NO		02:02:00	02:04:00	

428	ALFREDO DÍAZ	NO		02:04:00	02:12:00	
429	DAVID DÁGER	NO		02:14:00	02:22:00	
430	ALFREDO DÍAZ	NO		02:33:00	02:33:00	
431	DAVID DÁGER	NO		02:58:00	03:18:00	
432	PASTOR JARAMILLO	NO		03:18:00	03:24:00	
433	ALFREDO DÍAZ	NO		03:24:00	03:32:00	
434	DUVINIA TORRES	NO		03:32:00	03:39:00	
435	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		03:39:00	03:41:00	
436	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		03:39:00	03:51:00	
437	PASTOR JARAMILLO	NO		03:50:00	03:51:00	
438	GERMÁN ZAPATA	SI	ESPACIO PÚBLICO	03:54:00	03:57:00	
439	ALFREDO DÍAZ	NO		03:57:00	03:57:00	
440	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		03:57:00	03:58:00	
441	CESAR PIÓN	NO		00:50:34	00:56:56	
442	DUVINIA TORRES	NO		00:56:58	01:01:00	24 DE JULIO
443	GERMÁN ZAPATA	NO		01:01:00	01:06:00	
444	DUVINIA TORRES	NO		01:07:00	01:08:00	
445	PASTOR JARAMILLO	NO		00:06:39	00:33:28	
446	ALFREDO DÍAZ	NO		00:34:51	00:34:35	
447	ANTONIO SALIM GUERRA	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	00:43:50	00:51:45	
448	DAVID MÚNERA	NO		00:51:45	00:52:17	
449	DAVID DÁGER	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	00:52:50	00:54:37	
450	DUVINIA TORRES	SI	SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	00:54:41	00:56:46	
451	AMÉRICO MENDOZA	SI	FINANZAS PÚBLICAS	00:59:11	01:03:00	
452	DUVINIA TORRES	SI	ESPACIO PÚBLICO	01:07:00	01:09:00	25 DE JULIO
453	DAVID MÚNERA	NO		01:09:00	01:16:00	
454	ALFREDO DÍAZ	NO		01:17:00	01:22:00	
455	DAVID DÁGER	SI	ESPACIO PÚBLICO	01:22:00	01:31:00	
456	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		01:31:00	01:33:00	
457	DUVINIA TORRES	NO		01:34:00	01:35:00	
458	SARAY AGUAS	NO		01:35:00	01:37:00	
459	VICENTE BLEL	NO		01:38:00	01:41:00	
460	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		01:41:00	01:43:00	
461	PASTOR JARAMILLO	NO		01:45:00	01:46:00	
462	DUVINIA TORRES	NO		01:46:00	01:47:00	

463	DAVID DÁGER	NO		01:47:00	01:50:00	27 DE JULIO
464	DAVID DÁGER	NO		01:50:00	01:51:00	
465	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		00:14:16	00:16:36	
466	ALFREDO DÍAZ	NO		00:21:09	00:24:05	
467	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:24:41	00:27:38	
468	PASTOR JARAMILLO	NO		00:27:57	00:30:55	
469	DAVID MÚNERA	NO		00:31:18	00:34:06	
470	PASTOR JARAMILLO	NO		00:34:08	00:36:26	
471	DAVID DÁGER	NO		00:36:24	00:43:42	
472	AMÉRICO MENDOZA	NO		00:44:29	00:49:17	
473	PASTOR JARAMILLO	NO		00:49:45	00:53:07	
474	ALFREDO DÍAZ	NO		00:59:24	01:02:00	
475	AMÉRICO MENDOZA	NO		01:02:00	01:05:00	
476	VICENTE BLEL	SI	ESPACIO PÚBLICO	01:06:00	01:11:00	
477	AMÉRICO MENDOZA	NO		01:11:00	01:12:00	
478	ALFREDO DÍAZ	NO		01:13:00	01:13:00	31 DE JULIO
479	GERMÁN ZAPATA	NO		00:05:40	00:06:22	
480	GERMÁN ZAPATA	NO		00:10:46	00:13:20	
481	GERMÁN ZAPATA	NO		00:19:22	00:20:20	
482	GERMÁN ZAPATA	NO		00:30:32	00:32:00	
483	CESAR PIÓN	NO		00:34:34	00:38:40	
484	ALFREDO DÍAZ	NO		00:38:43	00:43:00	
485	WILLIAM PÉRZ	NO		00:43:18	00:45:15	
486	GERMÁN ZAPATA	NO		00:46:06	00:48:00	
487	ANTONIO QUINTO GUERRA	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	00:54:17	00:57:00	
488	AMÉRICO MENDOZA	NO		01:16:00	01:16:00	
489	GERMÁN ZAPATA	NO		01:30:00	01:30:00	
490	DUVINIA TORRES	NO		01:31:00	01:33:00	
491	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		01:42:00	01:56:00	
492	DAVID MÚNERA	NO		01:57:00	02:04:00	
493	CESAR PIÓN	NO		02:04:00	02:13:00	
494	AMÉRICO MENDOZA	SI	SEGURIDAD CIUDADANA	02:13:00	02:17:00	
495	ALFREDO DÍAZ	NO		02:17:00	02:25:00	
496	BORIS ANAYA	NO		02:25:00	02:28:00	
497	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		02:32:00	02:33:00	
498	DUVINIA TORRES	NO		02:33:00	02:37:00	
499	AMÉRICO MENDOZA	NO		02:47:00	02:49:00	
500	CESAR PIÓN	NO		02:51:00	02:56:00	
501	ALFREDO DÍAZ	NO		03:03:00	03:03:00	

502	ANTONIO QUINTO GUERRA	NO		03:04:00	03:05:00
503	PASTOR JARAMILLO	NO		03:13:00	03:13:00
504	GERMÁN ZAPATA	NO		03:13:00	03:20:00
505	DUVINIA TORRES	NO		03:20:00	03:22:00
506	GERMÁN ZAPATA	NO		03:22:00	03:22:00
507	AMÉRICO MENDOZA	NO		03:23:00	03:27:00
508	CESAR PIÓN	NO		03:27:00	03:28:00
509	DUVINIA TORRES	NO		03:28:00	03:29:00
510	DAVID MÚNERA	NO		03:29:00	03:30:00
511	ALFREDO DÍAZ	NO		03:31:00	03:32:00
512	ALFREDO DÍAZ	NO		03:32:00	03:34:00
513	DAVID MÚNERA	NO		03:34:00	03:35:00